

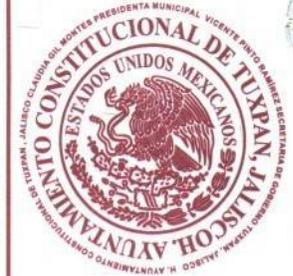
Sesión Pública Ordinaria Número 05

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenos días Regidores, bienvenidos a la sesión pública ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco a celebrarse el día de hoy 17 diecisiete de enero del 2025 dos mil veinticinco, y pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y para tal efecto cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias Ciudadana Presidenta, buenos días eh Regidores por asistir a esta quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento y siguiendo la instrucción de nuestra Ciudadana Presidenta me voy a permitir hacer pase de lista. **Presidenta municipal Claudia Gil Montes,** Presente **Síndico Municipal Norma Licea Alatorre,** presente. **Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes,** Presente. **Regidor Ricardo González Gil,** Presente. **Regidor Elba Cristina Vargas Martínez,** Presente. **Regidor Osvaldo Romero Chávez,** Presente. **Regidor Maestra Claudia Azucena Hernández López,** Presente. **Regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez,** Presente. **Regidor Martha Alejandra Sánchez Contreras,** Presente. **Regidor Angélica Guadalupe Ortiz campos,** okey no la observo aquí en el recinto, por lo cual vamos a poner falta, tampoco se recibió comunicado alguno, (se incorporó en el minuto 4) **Regidor Lizbeth Nayeli Morán Fabián,** Presente. Le informo ciudadana Presidenta que contamos con la presencia de diez ediles por lo cual existe quórum legal para desahogar la presente sesión de ayuntamiento. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien existiendo quórum legal se declara formal y legalmente instalada esta sesión ordinaria número 5 cinco de ayuntamiento correspondiente al día hoy 17 diecisiete de enero del 2025 dos mil veinticinco, y validos los acuerdos que en ella se tomen y se propone para regir el siguiente orden del día instruyendo al Secretario General para que proceda a darle lectura. -----

SEGUNDO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta y dando seguimiento a su instrucción con fundamento en lo contenido en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, y 14 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, pongo a consideración señores Regidores el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día que es en el que nos encontramos.
3. Propuesta de la Ciudadana Presidenta Municipal L.A.E. Claudia Gil Montes, respecto de la Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estacionamientos, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.
4. Propuesta de la Ciudadana presidenta Municipal L.A.E. Claudia Gil Montes respecto de la iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de convenio de





coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la ley de movilidad, seguridad vial y transporte del Estado de Jalisco, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

5. Propuesta del Regidor Osvaldo Romero Chávez, respecto de la iniciativa con carácter de dictamen que pretende que el año 2025 sea decretado como "2025, año de la mujer indígena" y aparezca dicha leyenda en todos los oficios, circulares y demás documentos del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.
6. Propuesta del Regidor Ricardo González Gil, respecto de la iniciativa de decreto que propone declarar el día 20 de enero como inhábil en el Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco por la conmemoración del día de san Sebastián.
7. Propuesta del Regidor Ricardo González Gil, respecto de la "iniciativa de acuerdo económico que propone que las empresas que realicen las obras licitadas durante la administración 2024-2027 designen el 5% del valor de la obra a la plantación de árboles de sombra adecuados para banquetas y balizamiento de zonas peatonales y rampas para personas con alguna discapacidad en el municipio de Tuxpan, Jalisco.
8. Propuesta de la síndico Municipal Doctora Noma Licea Alatorre, respecto del dictamen que propone entregar apoyo para la asignación de una pensión y/o reubicación en otro espacio en el cual pueda desempeñar sus labores el ciudadano Everardo Martínez Vázquez, quien padece de gonatrosis bilateral grado 3 con dolor en ambas rodillas, por concepto de ayuda social.
9. Propuesta de la regidora Lizbeth Nayeli Moran Fabián, respecto del punto de acuerdo que tiene por objeto garantizar que todas las convocatorias relacionadas con programas sociales o apoyos dados conocer por el Gobierno de Tuxpan, tanto los que provengan de índole estatal o federal como los que se elaboren por el propio municipio, sean giradas previamente a su publicación a cada uno de los regidores, con el propósito de ampliar su difusión en el municipio y en los diferentes sectores.
10. Propuesta de la regidora Lizbeth Nayeli Moran Fabián, respecto de la iniciativa de acuerdo económico que propone la emisión de la convocatoria para el cargo de titular del órgano interno de control del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.
11. Puntos varios, eh como se le envió la convocatoria, el día de la emisión de la misma no se enlistaron ninguno.
12. Clausura de la Sesión.

Y en virtud del orden del día propuesto a este órgano colegiado les solicito de manera atenta, quien este a favor de este orden del día se sirva levantar la mano por favor, okey **APROBADO POR UNANIMIDAD**, Presidenta, Igual hago la manifestación que en este momento observó que ya se encuentra aquí presente la Regidora Angélica Guadalupe Ortiz Campos.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		



ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS MC	REGIDOR	X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN FUTURO	REGIDOR	X



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito e instruyó el abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General para que a efecto de dar cumplimiento a los contenido en el artículo 63, primer párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, haga uso de la voz para que lleve a cabo el desahogo de la totalidad del orden del día propuesto y aprobado. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, entonces señores Regidores vamos a dar continuidad al orden del día que fue aprobado. –

TERCER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Propuesta de la Ciudadana Presidenta Municipal L.A.E. Claudia Gil Montes, respecto de la Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estacionamientos, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Para el desahogo del mismo vamos a darle uso de la voz a la Ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si muchas gracias Lic., Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a la distinguida y consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de convenio de coordinación, de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración del convenio en coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estacionamientos, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. En base a la siguiente exposición de motivos, omito leer el punto número uno.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: okey tomamos nota Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** El número dos y solicito se transcriba tal cual en el acta, **exposición de motivos: I-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases que en dicho artículo son establecidas. **Número III-** El artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, establece que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y los Municipios por



conducto de sus Ayuntamientos, podrán celebrar convenios de coordinación y colaboración fiscal y administrativa, por lo que el presente instrumento, redundará en un fortalecimiento de la recaudación Hacendaria Municipal, respecto de las multas impuestas por el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, dentro de su ámbito de competencia territorial por infracciones cometidas en materia de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, su Reglamento o cualquier otra disposición que lo regule. **Número IV-** Que el artículo el 1º de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, establece que la Hacienda Pública de los Municipios para cubrir los gastos de su administración, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos y aprovechamientos y participaciones que se establezcan en las leyes fiscales y convenios de coordinación suscritos, o que se suscriban para tales efectos. **Número V-** Que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 15, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, y los Municipios por conducto de sus Ayuntamientos, podrán celebrar convenios de coordinación y colaboración fiscal y administrativa, igualmente el artículo 1, fracción I y último párrafo de la citada Ley de Coordinación, señala que ésta tiene por objeto coordinar el Sistema Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, que en el presente caso redundará en un fortalecimiento de la recaudación Hacendaria Municipal respecto de las multas impuestas por el H. Ayuntamiento De Tuxpan, Jalisco, dentro de su ámbito de su competencia territorial por infracciones cometidas en materia de estacionamientos o de cualquier otra disposición que lo regule. **Número VI-** Que tiene a su cargo la recaudación y cobro de las multas impuestas por el Ayuntamiento dentro de su ámbito de competencia territorial en materia de Estacionamientos, conforme a lo previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, así como las disposiciones de la misma naturaleza que prevean las Leyes de Ingresos aplicables durante la vigencia del presente convenio. **Número VII-** El objeto del presente convenio es que las funciones de recaudación y cobro de los ingresos municipales, que se señalan en las cláusulas del mismo, se asuman por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a fin de ejecutar acciones en materia hacendaria dentro del marco de la planeación nacional y estatal de desarrollo, conviniendo en coordinarse para que el primera se ejerza las funciones operativas de recaudación de los montos de las multas impuestas por el Municipio de Tuxpan, Jalisco, por infracciones cometidas en materia de Estacionamientos, el ejercicio de las funciones de recaudación se efectuará por la secretaría de Hacienda en relación con las personas que tengan vehículos registrados en el Padrón Vehicular del Estado. Por lo anterior, propongo para su discusión de este H. Ayuntamiento en pleno, los siguientes **puntos de acuerdo:** **Primero:** Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la celebración del convenio de coordinación, de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración del convenio en coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estacionamientos, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. **Segundo:** Se faculte a Presidenta Municipal, al Secretario General y Síndico y encargada de la Hacienda Pública, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el convenio de coordinación y colaboración respectivo y todo lo inherente al mismo. **Tercero-** Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. Atentamente, Municipio de Tuxpan, Jalisco, pueblo de la fiesta eterna. 10 de enero del 2025, y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Señora Presidenta, a su consideración señoras y señores regidores, el presente punto del orden del día y les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, si Regidora Martha, adelante. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Buenos días para todos y todas compañeros, bonito viernes, eh mi participación sobre esta iniciativa va a ser muy breve, eh la cláusula sexta nos establece que este tipo de convenios va a ser muy




beneficiosos para nuestro municipio, ya que ya tiene varios años que se ha venido realizando en todas las, en todos los municipios de nuestro estado, eh la cláusula sexta nos deja bien claro que no obstante la Secretaría de Hacienda Pública es la que percibirá ganancias, pero también se nos está garantizando que el municipio va a tener la oportunidad de recuperar el 85% de lo recaudado y la Secretaría de Hacienda va a recibir el 15%, en cuanto a la vigencia como lo mencionaba en la cláusula decima primera, nos dice tal cual las partes convienen con la celebración del presente instrumento, se dará continuidad a las operaciones y transferencia de información desde el día siguiente al que finalizó su vigencia en el anterior convenio de coordinación y etcétera, eh yo aquí nada más les pido a compañeros que apliquemos el principio de no cobrar lo que no se había establecido en el convenio anterior, es decir en la administración pasada 2021-2024, puesto que no se había celebrado este convenio, entonces considerando no podemos aplicar la retroactividad porque no sabemos a qué año atrasado nos va a llevar esto o si sólo a partir del año 2021, por ende estaríamos afectando la economía de la ciudadanía, además como no lo mencionan en el artículo 14 de la Constitución, nos prohíbe la aplicación de la retroactividad en perjuicio alguno para las, para las personas, por tanto al no existir un convenio previo o de existir fueron en la administración pasadas, como a manera de sugerencia, eh yo opino que la vigencia sea con fecha celebración a partir de esta de esta sesión, de ahí en más este que la vigencia sería al finalizar esta administración 2027, que sería el 30 de septiembre, de ahí en más creo que me parece muy acertada la, el participar en este tipo de convenios que él siempre va a buscar el beneficio de, de la ciudadanía y buscar la manera de siempre generar un ingreso para las y los Tuxpanenses, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Martha, igual comentarles pues somos parte siempre cuando nos envían este algún tipo de convenio, sobre todo el gobierno del Estado tiene la atención de enviarlo a los principales funcionarios, si hicimos ese tipo de consulta en la Secretaria de Hacienda Pública, es como se los puse ahí en el anexo es un formato modelo que manejan para todos los municipios, tenemos, estamos en el entendido y si localizamos por ahí que como se firman por los años que dura la administración estatal en la administración anterior que fue la 2021-2024, no se firmó nada, porque estaba vigente el que firmó la administración 2018-2021, que fue con el ingeniero Enrique Alfaro que duró toda su administración y este sí tienen en cuenta también ese ese punto que ustedes comentaron, no se van a cargar ese otro tipo de multas, y ahora sí que lo hemos visto en redes sociales, hay colegas que se dedican pues también a la defensa en esa situación, pero si es, es sugerencia, de hecho lo estábamos pidiendo desde Septiembre, perdón desde octubre que empezó la administración, pero como se venían en diciembre, el cambio de otra administración, estaban cerradas las, las ventanillas de gobierno del Estado y no lo enviaron apenas a principios de enero. Adelante regidora Nayeli.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Nada más, ya nada más para quedar claro, entonces se va poner a vigencia del día de, ¿iniciando hoy y culminado para la administración? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Perdón es un formato modelo que nos enviaron igual este aja, ¿alguien más desea hacer uso de la voz, Regidores? Okey entonces a su consideración, señoras y señores Regidores, la propuesta de la ciudad o presidenta, por lo que les voy a pedir que para emitir su votación quienes estén a favor lo hagan levantando su mano en señal de aprobación, okey le informo Ciudadana Presidenta que este punto ha sido **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----




SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Vamos a dar continuidad con el orden del día señoras y señores Regidores, que les fue propuesto que es el punto número cuatro. - - - - -

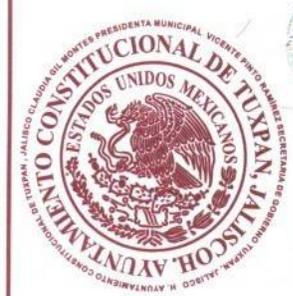
CUARTO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Propuesta de la ciudadana, presidenta municipal de Claudia Gil Montes, respecto de la **iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de convenio de coordinación y colaboración administrativa para para la recaudación de multas impuestas por infracciones, cometidas a la ley de movilidad, seguridad vial y transporte del Estado de Jalisco, que celebran por una parte del gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, y por otro del Ayuntamiento, el honorable Ayuntamiento del municipio de Tuxpan Jalisco,** para lo cual vamos a dar uso de la voz a la ciudadana presidenta para el desarrollo del presente punto. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

Si muchas gracias Lic., Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal, me permito presentar ante todos ustedes a esta distinguida y consideración de este Honorable Ayuntamiento iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración del convenio económico, convenio de coordinación y colaboración administrativa para para la recaudación de multas impuestas por infracciones, cometidas a la ley de movilidad, seguridad vial y transporte del Estado de Jalisco, que celebran por una parte y el gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, y el H. Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, en base a la siguiente exposición de motivos, omito leer el punto número 1,2,3,4 y solicito se transcriba tal cual en el acta.

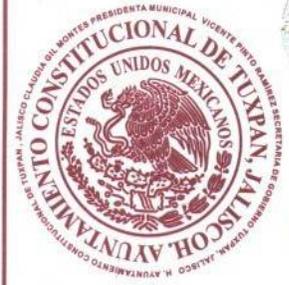
ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Tomo nota Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

Exposición de motivos I- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases que en dicho artículo son establecidas. **III-** El artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, establece que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y los Municipios por conducto de sus Ayuntamientos, podrán celebrar convenios de coordinación y colaboración fiscal y administrativa, por lo que el presente instrumento, redundará en un fortalecimiento de la recaudación Hacendaria Municipal, respecto de las multas impuestas por el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, dentro de su ámbito de competencia territorial por infracciones cometidas en materia de Movilidad,



[Handwritten signature in brown ink]





Seguridad Vial y Transporte de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, su Reglamento o cualquier otra disposición que lo regule.

IV- Que el artículo el 1º de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, establece que la Hacienda Pública de los Municipios para cubrir los gastos de su administración, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos y aprovechamientos y participaciones que se establezcan en las leyes fiscales y convenios de coordinación suscritos, o que se suscriban para tales efectos.

Número V- Que tiene a su cargo la recaudación y cobro de las multas impuestas por el ayuntamiento, dentro de su ámbito de su competencia territorial por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad, Seguridad, Vial y Transporte de Estado de Jalisco y su Reglamento, así como la omisión en el entero de las multas en que esta materia establece la ley de ingresos del municipio de Tuxpan Jalisco, así como las disposiciones de las leyes de ingresos aplicables durante la vigencia del presente convenio.

Número VI- El objetivo del presente convenio es que las funciones de recaudación y cobro de los ingresos municipales que se señalan en las cláusulas del mismo se asumen por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a fin de efectuar acciones en materias hacendaria dentro del Marco de la planeación nacional y estatal de desarrollo. Por lo anterior propongo para su discusión de este H. Ayuntamiento en pleno los siguientes **puntos de acuerdo:**

Primero- Se autorice por el pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la celebración del convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad, Seguridad, Vial y Transporte del estado de Jalisco, que celebran por una parte el gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y el Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

Segundo- Se faculte a Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco celebran el convenio de coordinación y colaboración respectivo, y todo lo inherente al mismo.

Tercero- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes interviene para que se cumplen con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. Atentamente Municipio de Tuxpan Jalisco, pueblo de la fiesta eterna 10 de enero del 2025, y lo firma a su servidora, Claudia Gil montes.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Ciudadana Presidenta, Señoras y señores regidores, ¿alguien desea hacer uso de la voz? Okey, si es en lo mismos términos, Okey, entonces vamos a someter la votación señores y señores regidores, les voy a pedir por favor que quienes estén por la afirmativa de aprobar la presente iniciativa lo hagan levantando su mano por favor en señal de aprobación. Okey le informo Presidenta que se ha **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, por UNANIMIDAD** de los 11 asistentes.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Vamos a dar continuidad a presente orden del día -----

QUINTO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Propuesta del Regidor Osvaldo Romero Chávez, respecto de la Iniciativa con carácter de dictamen que pretende que el año 2025 sea decretado como “2025 año de la mujer indígena” y aparezca dicha leyenda en todos los oficios circulares y demás documentos del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Y para el desahogo del presente punto del orden del día le voy



a ceder el uso de la voz al ciudadano Regidor Osvaldo Romero Chávez. Adelante Regidor. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:** Con su permiso Presidenta, compañeros buenos días, H. ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe Osvaldo Romero Chávez en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpán, Jalisco. Me permito presentar a la digna de este Honorable Ayuntamiento la iniciativa con carácter de dictamen que presenta el año 2025 se ha decretado como "2025 año de la mujer indígena" y aparezca dicha leyenda en todos los oficios circulares y demás documentos del H. Ayuntamiento de Tuxpán Jalisco. Fundamentada en los **siguientes antecedentes**, solicito se transcriba tal cual el punto número uno. **I-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II-** Importante leyenda oficial del Papelería emanada de la Dependencia del Gobierno Municipal implica el hecho de carácter de observar los episodios que marcan hecho ponderante para que el municipio en general alcance la trascendencia y goce hacia la ciudadanía y los convenios del seno del que permite reforzar el sentido de identidad y pertenencia, como hacia al construyendo la imagen de los verbos de la trayectoria, Solicito se transcriba el punto número tres para continuar con el cuatro. **III-** La propuesta presidencial, enviada a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, destaca que, durante 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena" Además, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la mujer indígena en favor de la patria. A efecto de cumplir con el compromiso y convicción de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, se sugiere honrar a la mujer indígena a lo largo del año 2025, con el fin de restituírle el lugar histórico que le corresponde y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos y revitalizados en lo más íntimo de los corazones de los pueblos originarios. Subraya que la vigencia de las culturas de los pueblos indígenas impulsa una modernidad alternativa, plural, democrática, comunitaria, diversa, de valores solidarios, de una visión comprometida con la naturaleza y el medio ambiente. Con esta acción, resalta, se busca erradicar las condenables actitudes discriminatorias que, en el caso de las mujeres indígenas, se agudizan por su calidad de mujer, por su tono de piel y por formar parte de alguna nación indígena. Dichas conductas hablan de un exacerbado machismo, xenofobia y racismo que son inaceptables en el humanismo mexicano. Hace notar que de cada una de las culturas maya, mexica, mixteca y tolteca se ha elegido a una mujer como identidad gráfica del "Año de la Mujer Indígena", de quienes se cuenta con elementos que acreditan su quehacer y su existencia: Tz'ak-bu Ajaw (Señora de la Sucesión); Tecuichpolxachochitzin (Flor Blanca-Flor del Señor Moctezuma); Señora 6 Mono (Señora mixteca de Huachino), y Xiuhatzatzin, la Gobernanta Tolteca (Flor de la tierrita tolteca). La iniciativa expone que desde tiempos ancestrales las mujeres han desempeñado un papel fundamental. Los pueblos originarios se destacaron por crear, preservar y enriquecer sus lenguas, pues fueron ellas quienes se



encargaron de transmitir las naturalmente a sus hijas, hijos, nietas y nietos, forjando con ello la identidad, la memoria y la cosmovisión propia de las comunidades. Pone de manifiesto que, a finales del siglo pasado, luego de varios milenios de una visión patriarcal de la historia, se reconoció el papel relevante de las mujeres y fueron ellas quienes, a efecto de proteger a sus familias, fundaron asentamientos humanos, domesticaron plantas y animales, de sus manos pacientes nació el maíz, conocedoras de la herbolaria cuidaban de la salud, organizaron la familia y la vida comunitaria y, sobre todo, desarrollaron el linaje y los vínculos familiares. Por ello, considera importante reconocer la disposición de los pueblos de las antiguas civilizaciones para ser conducidos por mujeres, en donde desempeñaron cargos de autoridad tanto en asuntos de gobierno como religiosos. **IV-** Conforme a lo anterior se propone que se decreta como leyenda oficial "2025 Año de la Mujer Indígena". Por lo anteriormente expuesto presente este H. a este H. ayuntamiento y al pleno de los del punto, Siguiendo **acuerdos: Primero** Que el año 2025 se decrete como "2025 Año de la Mujer Indígena". **Segundo-** Se notifique al C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y así como a todos los departamentos municipales para que sirvan el cumplimiento de la presente iniciativa con carácter de dictamen y aparezca en todos los oficios, circulares y demás documentos del H. Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, la leyenda oficial "2025 Año de la Mujer Indígena". **Tercero-** Se instruye al departamento de Comunicación Social se añada a la leyenda oficial "2025 Año de la Mujer Indígena" imagen de una mujer Tuxpanense con su vestimenta tradicional. Atentamente Municipio de Tuxpan, Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, 10 de enero de 2025, el que firma C. Osvaldo Romero Chávez, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ciudadano Regidor Osvaldo, a su consideración Señoras y Señores Regidores si alguien desea hacer uso de la voz, licenciada Nayeli, adelante, **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN:** Yo nada más este felicitar este a don Osvaldo por acatar lo del gobierno federal, ya que Tuxpan es un pueblo indígena y tenemos muchas mujeres que han sobresalido, como María de Jesús Patricio Martínez que gracias a los movimientos que incluso usted también ha participado, se ha abierto de esa manera de que se haya hecho modificaciones en la constitución política, al igual que María de Jesús Serrano Martínez, que es médico tradicional, Doña Aurora, Imelda y por así decirlo, muchas mujeres que tenemos y que gracias a ellas nuestra cultura, nuestra identidad se sigue preservando, muchas felicidades Don Osvaldo. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Primero la maestra Susy y después el regidor Ery, adelante. **REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Si también yo comentar, es un gusto tener esta leyenda en los documentos en este periodo, más que nada es un triunfo que se tiene y que se ha estado buscando desde hace muchísimo tiempo, entonces esta celebración es significativa para todos los pueblos originarios, no nada, en la representación que se hace a nivel federal nada más se está nombrando a cuatro mujeres, la mexicana, la maya, la mixteca y la tolteca, pero por qué no, como dicen agregar la imagen también de quien nos representa a nosotros verdad, la mujer náhuatl, felicidades. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Azucena, adelante Regidor Ery Constantino. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Con su venia Presidenta, muy buenos días a todos, bueno pues justamente concuerdo con mis compañeros una felicitación grande don Osvaldo por tener esta parte importantísima del gobierno federal y pues bueno efectivamente somos un pueblo originario yo sigo invitando a toda






la población a sentirnos tan orgullosos de nuestras raíces, de nuestra esencia como pueblo originario y que hermoso va a ser un membrete que traiga a la mujer indígena Tuxpanense ¿verdad? muchas gracias, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Okey a su consideración, entonces, señoras y señores regidores, les voy a pedir por favor que quien esté a favor de esta iniciativa levante su mano en señal de aprobación, por favor. Okey le informo Presidenta que tenemos **MAYORÍA CALIFICADA**, que acepta esta iniciativa **POR UNANIMIDAD** de los presentes. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

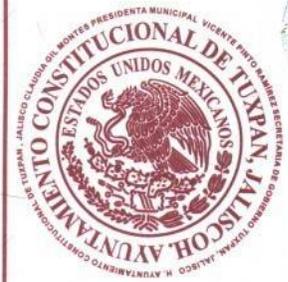
Vamos a dar continuidad con el presente orden del día. -----

SEXTO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Propuesta del Regidor Ricardo González Gil respecto de la **Iniciativa de decreto que propone declarar el día 20 de enero como inhábil en el Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, por la conmemoración del Día de San Sebastián.** Para el desahogo del presente punto del orden del día, le vamos a dar uso de la voz al regidor Ricardo González. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** *Muy buenos días, muchísimas gracias compañeros, buenos días señora Presidenta, con su permiso y con permiso del pueblo de Tuxpan. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente. Quien motiva y suscribe, Ricardo González Gil, es mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1, 2, 3, 73, 77, 85, fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. 1, 2, 3, 4, punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38, fracción II y IV, 41, fracción II y IV, 49 y 50, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. Así como lo normado en los artículos 37, fracción XVIII, 37, 38, 62, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este honorable ayuntamiento en pleno, iniciativa de decreto que propone declarar el día 20 de enero como inhábil en el ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco por la conmemoración del día de San Sebastián. Que se fundamentan los siguientes antecedentes. I- Que la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115, establece a los Estados, que los Estados podrán adoptar en su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base la división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre, La Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal, La ley del gobierno y la administración pública del estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos aplicables reconocen al municipio como nivel de gobierno base de organización política administrativa de la división territorial del estado de Jalisco. II- Los pueblos indígenas ostentan una gran diversidad de patrimonio vivo como usos, representaciones, expresiones,*

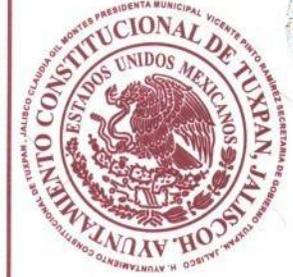


conocimientos y técnicas que aún pertinentes y que dan sentido a la vida diaria. La práctica y transmisión de este patrimonio contribuye a la vitalidad, la fortaleza y el bienestar de las comunidades, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas para la Cultura, la UNESCO se encarga de salvaguardar el patrimonio inmaterial y asegurar la transmisión de las generaciones futuras. **III-** El patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es importante para todos, configura lo que somos, lo que valoramos y nuestra forma de ver y actuar el mundo de hoy. El patrimonio vivo es dinámico, tiene capacidad de cambiar y evolucionar conforme se transmite de una generación a otra, respalda nuestro sentimiento de identidad y nos une con nuestro pasado, entre nosotros y con el resto del mundo, los pueblos indígenas sustentan una gran diversidad de patrimonio vivo como usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que aún pertinentes quedan y que dan sentido a la vida diaria, la práctica de transmisión de este patrimonio contribuye a la vitalidad, a la fortaleza y al bienestar de las comunidades, la UNESCO busca salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial que reconoce la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial y su contribución al desarrollo sostenible y a la diversidad cultural. Su finalidad es el respeto mutuo del patrimonio cultural inmaterial, el respeto de los usos consu, consuetudinarios por lo que se rige el acceso al patrimonio cultural inmaterial y el beneficio de la protección de los intereses morales y materiales que reconoce que correspondan por razón a dicho patrimonio. Solicito se transcriba tal cual la cita <https://ich.unesco.org/doc/src/Brochure-indigenous-people>. **IV-** Desnudo y atado en un poste, el Martín San Sebastián de Milán recibió una lluvia de flechas ante la multitud reunida en un estadio en la antigua Roma, cuenta la tradición católica que ese fue el castigo del emperador Marco Aurelio Valerio Maximiano, le dio tras ver el joven soldado prefirió seguir practicando el cristianismo un milagro ocurrió, ya que el tormento no lo mató, pero al tiempo el tirano lo mandó a azotar hasta dejarlo sin vida, eso en el año 288 D.C. Más de mil años después, la idea del mártir católico llegó con los españoles al continente americano convirtiéndose en un símbolo del sincretismo en los pueblos originarios y en la cultura invasora. **V-** Fue así que en Tuxpan, en la región sur de Jalisco, tres imágenes de San Sebastián del siglo XVII, llamadas el arribeño, el Abajeño y el Pronunciado, se convirtieron en el único recurso de auxilio ante una epidemia de cólera y viruela que robó la tranquilidad de los habitantes, se cuenta que en aquel entonces, cada uno de los santos se colocaron en las entradas de Tuxpan para evitar que la enfermedad entrara, el cometido se logró y desde ese entonces la población indígena juró que se realizarían grandes fiestas para agradecerle, a varios siglos de distancia cada 20 de enero, Día de San Sebastián de Milán inicia una de las fiestas populares más importantes del sur de Jalisco, dicha festividad se extiende durante tres días, en el que cada una de las imágenes es protagonista. La abajeña el día 20 de enero, la arribeña el 27 de enero y la pronunciada el día 2 de febrero junto con la Virgen de la Candelaria. **VI-** La procesión de San Sebastián en Tuxpan. Los brazos de los Tuxpanenses soportan cada una de las cerca de 50 imágenes de San Sebastián que avanzan en peregrinaciones por las calles de la localidad, todas provenientes del templo San Juan Bautista y ataviadas para la ocasión, con el brazo derecho levantado, recargado sobre un madero, semidesnudo y con las flechas dispersas en varias partes del cuerpo, el Mártir aparece con distintos semblantes, a veces sereno, otras sufriendo, en ocasiones con un rubor que le asienta su lado femenino, los hay pequeños, muy grandes, con togas, con faldas de soldado romano, con cabello corto o quizás con largo, con los lisos tan perfectos como si hubiera acudido a un salón de belleza, muchos de estos santos son paseados al interior de arcas, nichos de madera o simplemente descubiertos en su esplendor para que se les admiren mejor, minutos antes de dicho festival todas esas imágenes estaban acomodadas ante el Sagrario del Templo acompañando a tres San Sebastianes más antiguos al salir de la misa uno se encuentra entre un gran mitote en el atrio, los sonajeros y los chayacates se hacen presentes para armar tremendo alboroto con coreografías y melodías casi hipnóticas. Solicito secretario se transcriba tal cual la cita.




<https://ciudadolinka.com/2023/01/20/san-sebastian-el-patrono-de-la-fiesta-eterna-en-tuxpan>

Considerandos: Único- Al ser una de las celebraciones tradicionales más importantes del Municipio y cuya celebración invade de danza, música y gastronomía las principales calles de la cabecera municipal, los Tuxpanenses nos damos cita a diversos altares que se montan en las calles principales, celebración que nos ha dado identidad cultural, derrama económica y una gran captación de turismo que recibimos de otros municipios, estados y países, con el objetivo de seguir impulsando y preservando las tradiciones, invitamos a los planteles educativos a no convocar a clases, ya que se impida que los niños y los jóvenes se involucren en las festividades y esto provoca que no se integren a las diversas danzas, tanto como de chayacates, sonajeros y negritos, y provocan que las nuevas generaciones no preserven y mantengan dichas tradiciones aunado a esto las vialidades colapsan totalmente, esto entorpeza que los alumnos lleguen a tiempo a clases y muchas veces provocan molestia en los padres de familia, por lo que al considerarse un día festivo municipal, los padres estarán metidos en diversos compromisos y los niños y jóvenes estarán participando en las danzas que ayudarán a seguir preservando la tradición de igual manera al considerarse un día con demasiada afluencia de turistas, proponemos que el personal del Ayuntamiento que no vaya a participar en alguna danza o sacar algún compromiso, se integran a la festividad como voluntarios de la fiesta y que desde el altar en que se encuentren nos ayuden a seguir manteniendo vivas nuestras tradiciones. Por lo anterior expuesto, presento a este Ayuntamiento en pleno los siguientes puntos: **Acuerdo económico: Primero-** Se instruye al Secretario General que publique en la gaceta oficial el siguiente decreto. Se declara el día 20 de enero como día inhábil en el ayuntamiento del municipio de por la conmemoración del Día de San Sebastián, con el objetivo de preservar y mantener vivas las tradiciones en las futuras generaciones. **Segundo-** Se instruye al Secretario General y al Departamento de Comunicación Social para que difundan el presente decreto en los lugares públicos oficiales y se exhorte a la población en general a participar en los festejos del Día de San Sebastián. **Tercero-** Se instruye a la Jefatura de Educación para que invite y exhorte a las escuelas del municipio de Tuxpan para que en el ámbito de su competencia y libre determinación, permitan la ausencia de alumnos, personal docente y administrativo para que sean partícipe de los festejos en conmemoración a San Sebastián. **Cuarta-** Se instruye al Secretario General y al Oficial Mayor para que le informe al personal del Ayuntamiento que se declara el día 20 de enero como inhábil en el Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por la conmemoración del Día de San Sebastián, motivo por el cual no se elaborará a excepción de las entidades y sus dependencias que tengan a su cargo tareas de seguridad, servicios médicos y de emergencia, así como las que por su naturaleza funcionen las 24 horas del día informándoles a esos servidores públicos que se les pagará el día como un día festivo elaborado de conformidad a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. **Quinto-** Se instruye al Oficial Mayor y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales y de nómina al personal que elabore en el descrito en el punto anterior. **Sexto-** Se instruye al secretario general para que notifique a las partes que intervienen y se publique en la gaceta oficial los acuerdos aquí vertidos. Atentamente Municipio de Tuxpan, Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, 13 de enero de 2025, y lo firma su servidor Ricardo González Gil, regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana. Antes de ceder el uso de la voz, sí me gustaría agradecer a los dos líderes sindicales que muy amablemente en las pláticas que tuvimos previas para levantar este punto, de elevar este punto al pleno, me hicieron llegar ambos sindicatos, agradezco al profesor Dionisio Alberto Díaz Mendoza, Secretario General del sindicato democrático de Trabajadores del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, porque me entregaron un documento donde respaldan esta iniciativa a favor de los trabajadores de aquí del ayuntamiento, de igual manera agradezco al Licenciado Luis Junior Martínez Suárez, también Secretario de uno de los sindicatos, porque de la misma manera me hicieron llegar un documento donde



[Handwritten signature]



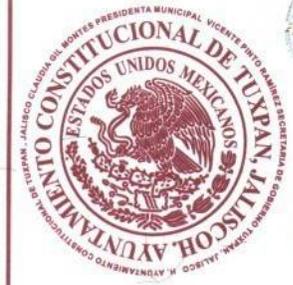
de igual manera respaldan esta iniciativa, es cuánto, señor secretario. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo González Gil, y a su consideración señoras y señores regidores, ¿alguien desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Feliz viernes para todos, bueno realmente esta iniciativa es muy buena para seguir preservando nuestras tradiciones y a mí me gustaría que también se considerara en cuenta los siguientes días que también son este muy festivos que es el 27 y el 2 de febrero para que se pudieran agregar a esta iniciativa en el cual sigamos cuidando y fortaleciendo nuestras tradiciones, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica, ¿alguien desea? Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Eh yo hubo un tema que me gustó mucho que tocó el Regidor Ricardo sobre el tema de la movilidad, a mí me gustaría a manera personal que ese día viene mucho turista, toda la gran parte del pueblo anda en las festividades, entonces si se podría hacer como, no sé, un convenio o algo que ese día no se levantaran infracciones, multas, ¿por qué? Porque sabemos que la gran mayoría de las calles están en pues ahora sí que cerradas y para acceder a los domicilios sí se pone un poquito complicado, ese sería mi opinión, mi aportación que sí se tomara en consideración eso, que por esos días o ese día sí se omitiera el tema de las infracciones, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, igual, si me da un minuto ahorita habla Licenciada Nayeli, en voz informativa les comento que hemos sostenido reuniones tanto la Ciudadana Presidenta, el Director de Vialidad, me tocó ayer a mí con personal de Gobierno del Estado de Tránsito y Vialidad, precisamente estábamos hablando del tema también por ahí traemos coordinación con ellos para el tema de las festividades ayer me tocó recibirlos aquí en Ayuntamiento, igual hemos estado sensibilizando a los compañeros de Vialidad y créanme que en estas fechas nos decía el compañero Salvador, Director de Vialidad, que si él toma en cuenta ese lineamiento, pues de alguna forma comentábamos la, o yo les hacía ver también ayer al representante que vino de Vialidad del Estado, la cuestión que aquí ya recuperamos gracias a gestiones de la administración pasada de tanto de la presidenta como del regidor Osvaldo, el carácter de pueblo originario, entonces también socializamos tanto con estos representantes de Gobierno del Estado de Vialidad como con el Director de tránsito que ya lo tiene en cuenta, este tipo de, de lineamientos que viene también al ser considerado nuevamente como pueblo originario, entonces sí se toman en cuenta ese tipo de cuestiones, más lo ven ellos como ampliar la empatía, así es el lado, pero tampoco pudiéramos, me lo hacían ver él, Salvador me decía sobre todo no pudiéramos dejar de aplicarlo porque si hay situaciones de nos ha tocado mucho personas que tienen una cochera y tienen que salir a un servicio médico de emergencia, entonces es cuando solicitan el apoyo de vialidad y ahí sí créame que son situaciones bien puntuales, donde sí se solicita el apoyo de ellos para algún otro tipo de intervención cuando son emergencias, pero sí, a nombre personal le agradezco. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Sí, este igual nada más sería como en situaciones, como lo digo, que mi calle está cerrada y la calle al lado es sentido contrario, que se permita y evitar ese tipo de infracciones, sé que hay situaciones, como lo mencionaba el secretario, que obviamente pues no se puede las cocheras invadir, entonces nada



[Handwritten signature]



más ser un poquito como decían más humanos, más empáticos y de igual manera hacer el comunicado, ¿no? Para que la ciudadanía esté enterada de que por ese día se van a realizar ciertas, ciertas estas excepciones, se van a hacer, pues sería todo, y pues sí, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, adelante Ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, si yo nada más quiero hacer un comentario efectivamente eh como conocemos las festividades que tenemos cada 20 de enero y la verdad tenemos muchísima gente que viene de fuera, de hecho no es algo que se ajeno a la administración, tenemos reuniones constantes con el departamento no solamente de Vialidad, si no de Seguridad y Protección Civil, eh aquí esta nuestro compañero Osvaldo que hemos tenido una reunión constante con todas las personas que van a tener los altares grandes y la verdad no es un tema que nada más nosotros lo decidimos sino que el Licenciado Salvador es una persona muy comprometida que está con todo su personal apoyando, si bien es cierto hay a lo mejor calles en las que sí tienen un solo sentido no podemos permitir, decir que se metan en sentido contrario y dejar pasar esa situación porque igual me ha tocado ver que a lo mejor cuando hay festividades y si hay un solo sentido y pasa a una persona en sentido contrario y no se levanta una infracción afortunadamente cuando no pasa nada pues de alguna manera le puedes apoyar pero yo les digo qué tal hubiese pasado un accidente o hubiese existido la pérdida de una persona es ahí donde a lo mejor se ellos se ponen un poquito mucho más estrictos, pero sin embargo, sí tienen esa sensibilidad ellos, de no ser tan estrictos sobre todo porque es un caos, nosotros lo sabemos y lo vivimos, y sobre todo, igual la gente también se molesta el no poder salir de sus calles, o propiamente, yo me iría por ejemplo, vamos a tener un altar a un lado del centro de salud, entonces, es un lugar donde me ha tocado ver que hay médicos que requieren de enviar pacientitos, para que puedan ser atendidas las personas primigestas, para que puedan atender su parto y pues sin embargo tenemos que buscar pues ahora sí que lugares alternos para que puedan salir estas personas y puedan ser atendidas para su situación médica pero sin embargo quiero decirles que se sientan con la tranquilidad, las pláticas las tenemos constantes con ellos y que vamos a trabajar sobre todo en ese sentido mucho con ellos, si, no tengan pendiente. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Buenos días para todos y todas, buenos días para todos los Tuxpanenses que nos ven por las redes sociales. Sí, lo que decía mi compañera Marta, Presidenta, es que efectivamente cuando se meta en sentido contrario, pues obviamente ahí no procedería, pero sí me ha tocado ver que en fiestas de repente las líneas amarillas están muy pegadas a los salones de fiestas y en esta ocasión por ser día festivo de repente, pues usted lo ha dicho, en el centro de salud, en no sé en tal esquina van a poner un altar y están las líneas amarillas, no más en esos pequeños detallitos sería que no más que ayudar a la población y no a la población, a todos los visitantes que vienen a visitar y a festejar de esa festividad tan bonita que es la San Sebastián, no más en detalles, realmente meterse en sitio contrario, ahí sí yo creo estamos en contra todos, ¿no? es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Arturo, Regidora Nayeli adelante. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN:** Igual nada mas, y que de verdad se sea



empático porque de repente eh si llega persona de fuera y que se van con esa mala impresión de dice pues es que no saben a lo mejor la situación como estamos aquí a lo mejor, si son más de 31, van a ser más de 31 altares en este año, entonces sí es muy importante que seamos muy empáticos en ese sentido y más por los turistas que vienen a nuestro municipio, que no se vayan con esa mala impresión porque no solo es en estas festividades, sino también ha pasado en otras festividades que o gente que viene de fuera eh que a veces no, que se retiran los carros o que se infraccionan a lo mejor porque ellos no lo saben, pues nada más para que seamos empáticos en ese, porque obviamente sabemos que no hay dónde estacionarse, a lo mejor las personas de aquí nos prevenimos en ese sentido de no venir con carro, de caminar, yo por lo menos es lo que yo trato de hacer porque al final llegas más pronto a donde tienes que ir, pero que no sólo sea, a lo mejor el día 20, que es lo que se está hablando, pero que también sea el día 27, el día 2 de febrero, 21, que el 21 y el 28 es un poco más este más pequeño, aja pero que sí se tomen en cuenta los puntos donde hay que ser empáticos, que es donde están los altares. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Es todo Regidora? **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN:** Si es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidor Osvaldo. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:** Sí, pues antes que nada felicitar por la iniciativa al Licenciado Ricardo, efectivamente en el seno familiar de las familias tradicionales, es donde nace esa inquietud de danzar y bailar y la fe y devoción a la imagen de San Sebastián Mártir, entonces viendo el personal que se encuentra en el ayuntamiento, hay personas que tienen algún cargo tradicional, sobre todo en las familias tradicionales, lo vuelvo a repetir es más importante la niñez, los niños, los infantiles, para que sigan esa tradición y trascienda en el tiempo, es por eso que tenemos el título como pueblo originario, por otra parte hablando algo de lo que comenta la señora presidenta efectivamente estamos trabajando en conjunto con el Consejo de Danzas, hemos tenido reuniones con ellos y ellos están muy contentos de la parte de la administración de cada uno de, pues de nosotros, y hemos estado trabajando a agradecer a Tránsito y Vialidad, también agradecer lo que viene siendo Protección Civil y Seguridad Pública para tener unas lucidas fiestas, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Osvaldo, Regidor Ery Constantino, adelante. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muy buenos días nuevamente, este pues simplemente felicitar Regidor, de verdad este es una iniciativa muy muy buena y quiero también hacer este énfasis también de que en estos, en esta última semana este por parte de la Licenciada Claudia hemos estado acudiendo pues a invitar a los Presidentes Municipales de diferentes Municipios hermanos, este justamente para que nos acompañen en estas festividades, ya sea el 20, el 27 o el día 2. Hemos estado llevándoles un presente, estos municipios como Sayula, Tonila, Autlán, Zapotitlán de Vadillo, Pihuamo, Tecalitlán, Zapotlán y pues este otros municipios que justamente en estos momentos están visitando y que posteriormente vamos a visitar, este también quiero hacer énfasis en que en el Estado de Jalisco existe un periódico oficial y existe un listado de zonas de protección inscritas en el inventario de patrimonio cultural del Estado, nada más quiero este eh nombrarlos para que también la gente, la ciudadanía, conozca qué elementos culturales de Tuxpan están ya inscritos en el patrimonio del Estado, este los pastores, la danza de



moros, la colocación de patoles, la danza de los paistles, la danza de los chayacates, la danza de sonajeros, las fiestas en honor a San Sebastián y la Virgen de la Candelaria, y la romería de la Virgen del Platanar, así como otros elementos como la indumentaria indígena. Entonces este yo creo que esta iniciativa es muy acertada, muchísimas gracias y pues adelante vivamos estas festividades con mucho amor, mucha alegría, pero también con mucha precaución y mucho cuidado entre todos, ¿verdad? este además de cuidar a los niños siempre, cualquier situación está en los elementos de seguridad pública, de protección civil para cualquier situación, al igual que invitamos a checar el mapa en redes que la Dirección de Turismo ha emitido para que puedan observar dónde van a estar los diferentes altares este van a estarse subiendo constantemente cuando se acerquen las festividades este para que vean por dónde circular y no circular, ¿verdad? Entonces, pues muchas gracias y pues es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery Constantino ¿quería hacer uso de la voz usted ciudadana Presidenta? **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** No, yo solamente Lic., comprometerme con todos ustedes, digo, lo quiero hacer públicamente, eh no solamente tengo ese acercamiento con el área de Vialidad en días festivos o días de fiesta, sino que ellos saben perfectamente que hemos tenido reuniones, desayunos. ¿Por qué? Porque yo siempre les he dicho que debe existir esa proximidad hacia la ciudadanía, sobre todo porque es como se realzan y se identifican también los pueblos mágicos, es muy bonito que llegues a un lugar donde en vez de dañarte el mismo de vialidad la persona, te oriente, te guíe hacia qué rumbo dirigirte y pues bueno, decirles que lo he hecho constantemente porque yo siempre lo he dicho, si yo no me acerco y si no les doy seguridad y confianza, pues ellos no lo van a dar a la ciudadanía, pero es un compromiso, les digo que voy a tener constantemente con ellos y de que a fin de cuentas la ciudadanía es quien recibe el buen trato, debe de recibir el buen trato y sobre todo como lo dice Licenciada, la gente que viene de otros lugares que se lleve un buen sabor de boca de aquí del municipio, hago ese compromiso. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Pues dos cosas, la verdad se ha notado el cambio Presidenta, eh felicitar a tu Director de tránsito, la verdad este ha tenido, tiene un amplio criterio, este ha sabido manejar bien se ha notado el cambio bastante con el nuevo director que tienes ahorita que tiene en ese departamento ha hecho, está haciendo muy bien su chamba la verdad, y la segunda no le han contestado la pregunta a la si vamos a entrar en los demás días Regidor, ¿lo anexamos? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** De hecho le iba a dar el final. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Okey de acuerdo. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Igual en voz informativa, comentarles que la persona que nos apoya como director de Vialidad fue el que culminó también la administración pasada, fue también ratificado y le vamos a dar, adelante Regidor. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Nada más comentarle este secretario, que la voz informativa solo se otorga si nosotros lo pedimos y usted es miembro que escucha y en el artículo 42 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco en las liberaciones para la aprobación de los ordenamientos municipales es únicamente participarán los miembros




del ayuntamiento y el servidor público encargado de Secretaría de Ayuntamiento este último con voz informativa siempre y cuando nosotros lo solicitemos, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** No está esa parte en la Ley, viene esta voz informativa y no estamos tratando un ordenamiento, pero igual, tomamos nota. Okey adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Yo también en base a eso, señor secretario, también comentarle, ¿no? lo que vienen siendo los avisos de citación a las sesiones de Cabildo, pues es un poder ejecutivo, es la tercera vez que yo lo he manifestado a la Licenciada Presidenta, este en la cual pues se aprobó también aquí en el Pleno que se iban a seguir los ordenamientos en base al artículo 47, fracción III, y en esta tercera ocasión volvemos a incurrir en que no se ha seguido el procedimiento adecuado en el cual se tiene que especificar porque es derecho de todos los regidores el especificar la hora, el día, para nosotros tener, aunque lo mencionan, la oportunidad de meter nuestras iniciativas yo estoy trabajando en una en el cual llegue el aviso, mas sin embargo no especificando el día, entonces por lo cual no pude presentar mi iniciativa, entonces sí solicito que sigamos este lineamiento para acatarnos todos ya que es la tercera ocasión que lo manifiesto y si no puedo presentar una queja al órgano del control interno en el cual sí puede señalar este acatamiento y por así se provee una sanción Entonces evitémonos esto, hagámoslo de una manera realmente en base a ley y les solicito nuevamente que se acate para la siguiente sesión ya sea ordinaria o extraordinaria ese lineamiento, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Nada más comentarle que esa cuestión como se lo dije en la sesión anterior es en cuanto a la convocatoria y se está cumpliendo y ese otro documento que usted menciona que me instruyó la presidenta lo hice llegar, de hecho lo comenté con la Regidora Nayeli, estuvo también en ese momento presente ahí la regidora Martha cuando lo comentamos, si no mal recuerdo, de que existen supuestos para los cuales hay que sesionar y comentaba sobre todo con la licenciada Nayeli que sabemos cuál es el más común de esos supuestos inclusive, ¿por qué no? se lo dije ella y aquí lo reitero en pláticas con la titular de esta administración me hizo el comentario de que tiene intención o tenía puntos para sesionar, más no me dijo el día, entonces yo tengo el término de 48 horas de enviar la convocatoria, la cual fue enviada en tiempo y forma y fue enviada a todos ustedes, comentado ese dato, el oficio lo hice en atención a esa instrucción con la información que yo tenía al momento, que fue todavía dos días antes más, inclusive hablé con la Regidora Nayeli, me comentó el momento que tenía para hacer, me dijo, ya sabes que yo lo termino en tal rato, hice el comentario ajustamos los tiempos y aquí está que hay dos iniciativas que va a presentar la Licenciada y reitero el otro es cuestión de interpretación pero la ley no nos obliga a salvo la cuestión de la convocatoria a dar el aviso que usted menciona. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** En réplica yo creo que fui muy clara, estaba solicitando fecha, hora para las sesiones, muchas gracias, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Regidor Ery. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Eh solamente para comentar este proyecto, este pues bueno, nosotros estamos trabajando constantemente en las iniciativas, inclusive este de hecho tengo yo unas iniciativas ahí que todavía están enlatadas y no pasa nada, entonces ya en su momento se irán a subir, pero quien está aquí trabajando diario



sabe que puede meter las iniciativas en cualquier momento. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Ingeniero Luis y despues Regidora Elva. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Este Regidor Ery, la verdad este, a mí me da tristeza que cada vez que hace una intervención la Regidora Angélica siempre la intentas este decir que no trabaja, que es, mira Regidor a mí me da mucho gusto que seas parte de este cabildo, aquí ya nos quedan dos años nueve meses, aquí en esta administración, después cada quien, cada uno de nosotros va a volver a ser lo que era antes, ¿no? la maestra se va a regresar a la clases, no se siga dando clases, el Regidor Osvaldo va a regresar a sus terrenos, tú a tu antiguo trabajo, desconozco en que trabajabas antes, pero realmente este lo que debemos ser, es ser empáticos, lo hemos hablado muchas veces aquí, si la Licenciada este Angélica algún día fue parte de un equipo que usted presidió, yo creo que ya pues dejemos atrás los temas Presidenta, a mí me gustaría que los, hay un punto vario que metió hace desde diciembre y no se ha puesto en las órdenes del día, la verdad yo creo que muchas veces, a lo mejor ustedes dicen, porque en diferentes sesiones han dicho, es que ustedes, la Licenciada Elva Cristina es que ustedes, es que los asesoran, es que el otro, la verdad, a ver vamos viendo hacia atrás, vamos viendo hacia atrás y vean ustedes las heridas políticas que están dejando, nos echan la culpa de todo Presidenta no eh, la verdad ni siquiera tenemos el tiempo nosotros todos los días venimos un ratito y salimos a las colonias también nosotros a nuestro modo, porque no hay apertura con directores, la verdad sí tienen tema personal yo creo que sería dejarlo atrás, nos vemos mal intentando tachar a una mujer y usted lo ha dicho en la pasada sesión, dijo usted, las mujeres tenemos palabras, vamos a trabajar pues también es una mujer, si tienen temas ya personales de que no salieron bien en el pasado ya lo dejemos aquí queremos trabajar Ery lo digo en buena onda porque van varias sesiones y lo puedes checar en los videos, yo todos los días veo las caras que haces, la gesticulación y está padre cada quien es libre de expresarse como quiera, pero todos los días llevo a mi casa y veo las sesiones, digo, ¿qué la regué, qué no la regué? Y nos evaluamos, en lo personal me evaluó en qué estoy fallando, lo que sí es de que sería bueno que fuera parejo esto, si es cierto, he metido iniciativas que no se han aprobado, por cierto, he metido iniciativas en tiempo y forma me he dado cuenta en el correo cuando llegan pues corremos a meter las iniciativas, pero yo creo que ya hay que pararle al tema de que, ay, nomás, nomás este, contra Angélica, contra Angélica, la verdad aquí, aquí estamos para ser equipo y presidenta se lo digo, se lo dije la vez pasada estamos votando a favor de todo lo bueno para el municipio, de lo que tenemos duda y lo que no nos contestan no vamos a votar a favor, de verdad nosotros venimos y esperamos que en estos días nos hables y nos digas sabes qué vamos a trabajar así porque desde que inició la administración no hemos recibido una invitación para platicar contigo para saber cómo vamos a trabajar, la regidora, ahí está en la grabación de la comisión de Hacienda, que estuvo la presidenta de la comisión, dice la regidora Titi, es que ustedes andan gestionando por su cuenta cosa que no le incomoda a la presidenta, pues yo sé que no les incomoda porque cada aquí nosotros podemos movernos como nosotros queramos, pero estamos puestos para ser equipos lo dijo tambien la Regidora Cristina en la Comisión de Hacienda, oye Luis si tú tienes amistad con un funcionario del Estado, pues vamos haciendo equipo, yo estoy en la mejor disposición para ser equipo con él, si a ustedes les hace falta eso la

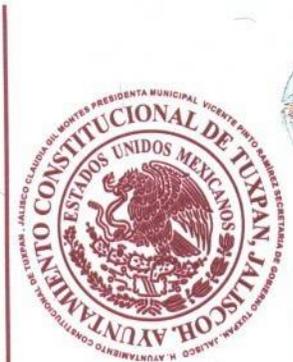


verdad, a mí me gustaría que de verdad hiciéramos equipo presidenta, que no fuera nomás del discurso, porque para practicar el doble discurso donde sea, este es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Arturo, me hacía uso de la voz la Licenciada Elva y enseguida el Licenciado Ricardo. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Yo nada más este reiterando siempre lo mío, es de que hagamos equipo y de que trabajemos sin estarnos puntualizando ni errores ni que se está omitiendo algún paso, y yo siento como que ustedes le están insistiendo mucho en hacer observaciones hacia el Secretario, cuando aquí yo creo que lo más importante de la finalidad que tenemos es trabajar en equipo por Tuxpan, y a lo mejor nadie somos perfectos y si se comete una omisión, un error o nos está fortaleciendo con el conocimiento para mí es de agradecerse, yo digo que los protocolos y que los pasos y que si está metiéndose en lo que no, porque sí parece ser, que lo dan a entender, yo digo que lo importante nada más es que sí trabajemos y que veamos la mira que todos tenemos de favorecer a Tuxpan, de apoyar y la gestión que ustedes realicen y todo siempre es muy buena y que su trabajo donde lo anden haciendo es muy bueno porque es beneficio para Tuxpan, es lo que queremos, así que nunca ni se ha bloqueado a nadie y siempre se les ha invitado a que trabajemos en equipo y la Licenciada en alguna ocasión es que te estuvo esperando para la atención tú Luis y tampoco veniste, entonces digo pues no hay que decir que no se te o no se les toma en cuenta, siempre hemos dicho estamos abiertos pero como que ustedes tienen ese síntoma o esa idea de ser bloqueados y aquí a todo mundo se les invita a la incorporación y a trabajar en equipo que sería más cordial y los resultados son para Tuxpan, no tiene uno nada en contra de nadie, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva, le vamos a dar uso de la voz al Regidor Ricardo y enseguida Ingeniero. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Yo también levante la mano. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** La levanto primero y me hizo indicación ¿verdad? es que la levanto antes y ya estaba la Regidora Elva, pero vamos a él, usted y Martha. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Okey gracias secretario, yo nada más este si me gustaría pedirles de favor respeto a la iniciativa que en este momento estoy presentando porque es una iniciativa con muchos beneficios para nuestro pueblo, no me gustaría que en el acta quedaran citada una discusión o un debate que no tiene nada que ver con esta iniciativa, por lo cual le solicito pues respeto a la tal, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor, Regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Entiendo el sentido que ya nos estamos saliendo un poquito de contexto y que si es importante abordar esta iniciativa, pero también nada más para que ya se termine y quede claro, más bien creo que lo que la Licenciada Angélica comenta, yo sé que en la anterior administración se mandaba el citatorio para las sesiones ordinarias y te decía la hora y la fecha que tenías para meter la iniciativa, para que tuvieran si ya estabas trabajando en tu iniciativa y si la querías meter a lo mejor en esta sesión pues te apuraras, ¿no? que fue lo que yo hice esta vez, pero que a lo mejor sería mucho mejor que a lo mejor si nos puntualizaran eso solo en las sesiones ordinarias, que son las que se planean con más anticipación y las extraordinarias sabemos que se pueden convocar siempre en ciertos supuestos como lo dice el Licenciado Pedro, entonces nada más es eso



y pues que sigamos dándole a la iniciativa del Licenciado Ricardo, y que también se comente para finalizar los otros dos puntos que comentó la Licenciada Angélica del 27 y 2 de febrero. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Okey, muchas gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Perdón, no más porque me habían pedido, ya todo lo que se habló, ¿hacen uso de la voz? Okey, Entonces le vamos a usar la voz del Regidor Ricardo para que comente sobre los puntos que le hicieron mención sus compañeros ediles. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Okey bueno referente a las dos propuestas que me hacen mis compañeras regidoras, en lo particular en el caso de la propuesta que hace la Licenciada Martha, acepto la propuesta, sabemos que en estos temas, en estos casos, siempre existe el criterio del agente de vialidad de decir qué fue con dolo y qué no fue con dolo, a veces por la necesidad de salir, el mismo agente en caso de que llegue puede determinar si es algo permitido o que no genera alguna inconformidad o que atenta ante la integridad de alguna de un ciudadano, entonces, en ese sentido, adelante acepto su propuesta Regidora y en el otro con todo respeto, sin el afán tampoco de decir que estoy en contra de usted Regidora Angélica, hicimos un análisis muy puntual, precisamente de los tres días, que son los tres días más importantes, y llegamos en el análisis a la conclusión de que por esta ocasión se haría el día 20 únicamente al considerarse la festividad calendarizada y por eso nosotros vimos necesario, aparte de que serían tres días más que no tenemos que no contaremos con el servicio hacia la ciudadanía y vemos que podíamos perjudicar un poquito, entonces yo creo que el día 20 ya es un logro muy importante, ¿no? y más porque la fecha sí está calendarizada y podemos asentar nada más este día, muchas gracias por su comentario, se lo agradezco, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor, entonces nada más para **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Agradecer este Regidor Ricardo que se haya tomado en cuenta el beneficio y también este como ya lo mencionaba Luis agradecer enormemente al Director Salvador que la verdad he tenido acercamiento con él como ya lo comentaba también la Presidenta y el Ingeniero Luis, eh reconocer el trabajo que están haciendo porque en lo personal es una persona muy humana y hay que seguir apoyando en todos los aspectos y a seguir a darle para adelante, otra pregunta que me surgió, el tema de ser un poquito más empático sobre los temas de las infracciones este, regidor Ricardo, ¿se va a lanzar algún tipo de comunicado o solamente en el inter del trayecto del día sería que va, sería un poco más ahí utilizar la empatía? ahí me quedó esa duda. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Sí, aquí la idea es hablar, como dice la Presidenta, precisamente con el Director de Vialidad, para que por medio de su conducto baje la instrucción a los agentes y es la encomienda que sean empáticos como usted y que sean los tres, sin problema, que sean los tres días o sea y no nada más los tres días, sabemos que es un trabajo constante que se tiene que aplicar los 365 días del año y siempre esa parte del criterio personal cuando si sabes que una persona está actuando de manera de buena fe o de mala fe, entonces pues claro que sí, la encomienda de la Presidenta este ha sido así y así lo será muchas gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey nada más, para aclarar el punto, ¿Regidor sus resolutivos quedan igual y es enviar un exhorto a vialidad independiente o modificaría algún resolutivo? **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** No, va a hacer un exhorto al





Director. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey entonces, todos conscientes. Muy bien, señoras y señores regidores, entonces lo que no. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Falto, yo, acuérdense que fui la última en considerarlo, ¿verdad? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Como me habían pedido la voz también ellos y ya no le hicieron. Adelante, adelante. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** ¿Sí? ¿Ya tengo el uso de la voz? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Sí, adelante. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Sí bueno, como réplica, con todo respeto regidor Eric, yo creo que es importante que los regidores somos legislativos, mas sin embargo tenemos una encomienda y es convivir, es ver qué son las necesidades para trabajar para poder nosotros trabajar en iniciativas que requiera la ciudadanía, entonces es por eso que yo también me he dado la tarea de estar en campo, o sea, estar cerca de las personas, el miércoles pasado asistimos, me hizo favor de acompañarme también mis compañeras a el kinder este Adolfo López Mateos, en donde tuvimos y invitamos a Miguel Ortiz que amablemente me hizo favor de acompañarme al kinder, en donde platicamos con los niños de las tradiciones, de las danzas, se llevaron los vestuarios para que ellos lo vieran y que desde pequeña edad empiecen a conocer nuestras danzas y nuestras tradiciones entonces efectivamente, hay ocasiones que vengo y a usted tampoco lo localizo aquí, de hecho el viernes pasado no lo vi y no estaba, estaba Ricardo también, o sea yo creo que no se trata de que si estás o no estás, lo importante son los resultados, lo importante es que estemos cerca de la ciudadanía, yo ahorita llegué tarde a la sesión porque estuve platicando con dos, tres gentes que me abordaron y yo creo que es importante darles también a ellos su tiempo y su espacio, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Regidor Ery, en replica. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Sí, solamente que yo no hice alusión en el anterior comentario a nadie en específico, este a nadie en específico, este puede ser cualquier persona eh, y efectivamente el viernes no estábamos, porque estábamos trabajando en una encomienda de la presidenta en el municipio de Autlán de Navarro, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery, ¿alguien más deshace el uso de la voz? okey entonces vamos a someter a consideración la iniciativa que presente el Regidor Ricardo con el exhorto también que va a ir aparte para el personal de vialidad, y fue aquí aprobado por él, les voy a pedir señoras y señores regidores que quien esté por la afirmativa levante su mano en señal de aprobación. Okey le informo Señora Presidenta que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA POR UNANIMIDAD** de los 11 ediles que componen aquí el Ayuntamiento. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		



Y vamos a dar continuidad con el desarrollo de presente orden del día. -

SÉPTIMO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Propuesta del Regidor Ricardo González Gil respecto de la **Iniciativa de acuerdo económico que propone que las empresas que realicen las obras licitadas durante la administración 2024-2027 designen el 5% del valor de la obra a la plantación de árboles de sombra adecuados para banquetas y balizamiento de zonas peatonales y rampas para personas con alguna discapacidad en el Municipio de Tuxpan, Jalisco.** Y para el desahogo del presente punto del orden del día, le vamos a dar el uso de la voz al Regidor Ricardo González. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** *Muchas Gracias Secretario, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe Ricardo González Gil en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución, perdón de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, 1,2,3,73,77,85 fracción IV, 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, punto número 125, 5,10,27,29,34,35,38, fracción II y IV, 41, fracción II y IV, 49 y 50, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para los Estados de Jalisco, así como lo normal a los artículos 35, fracción de XVIII, 37, 38, 62, 81, 87, 88 al 104 y demás relativos aplicables del Reglamento General del Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este honorable ayuntamiento en pleno, iniciativa de acuerdo económico que propone que las empresas que realicen las obras licitadas durante la administración 2024-2027 designen el 5% del valor de la obra a la plantación de árboles de sombra adecuados para banquetas y balizamiento de zonas peatonales y rampas para personas con alguna discapacidad en el municipio de Tuxpan, Jalisco, que se fundamentan los siguientes antecedentes:*

Primero- *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 115, establece que los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre. La Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, que reconoce al municipio con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal, la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37 y 38, y demás relativos aplicables reconocen al municipio como nivel de gobierno base de la organización política administrativa de la división territorial del estado de Jalisco.*

Segundo- *Las banquetas grises deben ser objeto para potencializar la cobertura de infraestructura verde con mayor frecuencia se va estipulando en la literatura ambiental la importancia de los árboles en las calles, la temperatura aumenta sin o poca masa vegetal, la infraestructura verde son sistemas vivos generadores de servicios ambientales y biodiversidad, recordemos que no puede comprenderse la salud humana sin la salud de los ecosistemas, por ello, cuando la administración pública brinda infraestructura peatonal de calidad y los peatones se benefician en cumplimiento de esas acciones, se generan espacios públicos saludables. El espacio público saludable en su producción conceptual y material está compuesta por tres factores claves. Uno -que la ciudadanía se involucre. Dos- efectivo compromiso y cumplimiento de la administración pública. Tres- participación de las empresas para compensar la huella de carbono.*

Tercero- *Las áreas verdes urbanas son de gran importancia para mitigar la contaminación, disminuir el efecto isla de calor, además de los servicios ambientales que proporcionan para contribuir de manera positiva el cambio climático.*

Cuarta- *Las banquetas son los lugares obvios de trayecto de un sinfín de peatones y no debemos aceptar que se transformen en planchas grises, generadoras islas de calor y otras externalidades negativas, las*




banquetas son utilizadas como estrategia de aprovechamiento eficiente del suelo urbano, el conjunto de banquetas grises, espacios con nula o escasa masa vegetal debe ser fuente de corredores peatonales aptos para sostener infraestructura verde por su capacidad de mitigación y mejoramiento ambiental, la presente iniciativa busca la compensación ambiental derivada del incremento de las temperaturas en el municipio y en el planeta, por lo que se propone identificar sitios de plantación en banquetas grises para reverdecirlas con árboles y así mejorar los desplazamientos peatonales con sombra y servicios ambientales. **Quinta-** La reforestación participativa debe ser conforme, conformada por vecinos activos, los diversos departamentos de la administración pública y las empresas que realicen obras licitadas en la presente administración, que en conjunto brindarán su talento, su tiempo, sus recursos materiales y económicos en la gestión, campaña tripartita y satisfactorio de desempeño de esta iniciativa que trae oportunidades, un esfuerzo ya que somos sujetos obligados en nuestra tarea de mejorar el lugar donde vivimos. **Sexta-** El balizamiento de las rampas y las banquetas para personas con discapacidades es un proceso que delimita espacios para que las personas con discapacidad puedan ascender y descender. El objetivo de este proceso es generar conciencia y respetar los espacios para las personas con discapacidad en el municipio, lo que permitirá a las personas con movilidad reducida, como las que usan sillas de ruedas eh superar desniveles verticales y acceder a espacios públicos o privados, como una medida de accesibilidad fundamental para garantizar que todas las personas que tengan igualdad de acceso en los espacios, beneficiando a las personas con discapacidad visual, personas con carritos de bebés, personas mayores, personas con prótesis o muletas, entre otras. Por lo anterior expuesto, presento a este Ayuntamiento en Pleno los siguientes **puntos de acuerdo económico: Primero-** Se instruye al departamento de medio ambiente, recursos naturales y desarrollo territorial, obras públicas y participación ciudadana para que realicen un mapeo de los lugares propios para desarrollar la presente iniciativa de reforestación participativa que lleve árboles a banquetas y el balizamiento de zonas peatonales y rampas para personas con alguna discapacidad en el municipio de Tuxpan, Jalisco. Asentando los datos y consentimiento de los vecinos a través de una carta compromiso en los casos que corresponda. **Segundo-** Se instruye al Departamento de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Territorial, Obras Públicas, Infraestructura Social, Participación Ciudadana y Servicios Públicos Municipales para que de acuerdo a sus potestades y competencias de cada departamento y en coadyuvancia con las empresas con las obras licitadas procedan a esta ejecución y a refores y reforestación participativa que lleve arboles a banquetas y el balizamiento de zonas peatonales y rampas para personas con alguna discapacidad en el municipio de Tuxpan, Jalisco, en los lugares que consideren propios física y técnicamente viables, siempre con la anuencia participativa de los vecinos, en una superficie de sesenta por cuarenta centímetros, pudiendo variar de acuerdo al ancho de la banqueta, siempre y cuando no afecte el tránsito peatonal, instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, machuelos, registros de agua, etcétera. **Tercero-** Se instruye el departamento de medio ambiente, recursos naturales y desarrollo territorial para que determine el tipo de árbol o especie que se plantará, haciendo un censo de la cantidad y la ubicación para dar seguimiento al crecimiento de los mismos, procurando en todo momento su supervivencia. **Cuarta-** Se instruye a la encargada de la Hacienda Pública Municipal para en coadyuvancia con las empresas con obras licitadas, realicen los ajustes presupuestales necesarios para tener suficiencia presupuestal para el cumplimiento de la presente iniciativa, asentando que se destinará el 5% del valor de la obra a la plantación de árboles de sombra adecuados para banquetas y balizamiento en las zonas peatonales, rampas para personas con alguna discapacidad en el municipio de Tuxpan, Jalisco. **Quinto-** Se instruye a la encargada de la Hacienda Pública Municipal y a la Dirección de Obras Públicas para que estipulen en los requisitos para las licitaciones de obra pública municipal que se destinará el 5% del valor de la obra a la plantación de



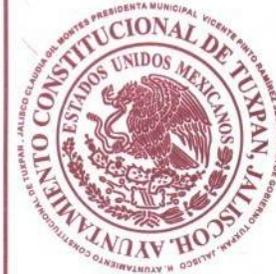
árboles de sombra adecuados para banquetas y balizamiento en zonas peatonales y rampas para personas con alguna discapacidad en el municipio de Tuxpan Jalisco. **Sexto-** Se instruye el Secretario General para que notifique a las partes que intervienen y se publiquen en la Gaceta Oficial los acuerdos aquí vertidos, mismos que se tomarán en cuenta en la realización de cualquier obra licitada en el municipio de Tuxpan Jalisco. Atentamente, municipio de Tuxpan Jalisco, pueblo de la fiesta terna, 10 de enero de 2025, y lo firma su servidor, Ricardo González Gil, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana. Antes de ceder el uso de la voz, me gustaría mencionar algo que considero importante en las últimas obras o al menos en la administración pasada, cuando ha sido por medio de algún recurso federal o estatal, eh una vez que se terminan las obras, pues la obra queda, como lo menciono en la iniciativa obra gris, pero siempre la presidenta ha colaborado por medio de recurso propio para que todas las obras y más bien todas las obras que se ejecutaron en la administración 21-24, todas llevaron plantación de árboles específicos de acuerdo a la zona, eh nada más que esta iniciativa yo le elevo porque el recurso que se ha ejecutado en esas plantaciones y el mismo balizamiento para darle acceso a los peatones ha sido con recurso propio del municipio y yo veo a bien a que en esta iniciativa la empresa que gane la licitación se encargue de hacer la plantación, de que este 5% sea para la plantación de árboles y el balizamiento correspondiente a las calles que se hayan realizado, es cuanto señor secretario. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, Regidor Ricardo González. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto? Adelante, Licenciada Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Este compañeros, bueno también darle el reconocimiento a Ricardo Fabián Ortiz, ya que esta iniciativa también se presentó en la administración pasada, en el cual se llamó iniciativa de acuerdo de carácter de dictamen que propone la reforestación participativa para la plantación de árboles en banquetas grises, es muy similar a la que usted presentó, si estuviéramos en otra cosa diríamos que fue un plagio, pero no que bueno que se fortalezca y se enriquezca, eh enhorabuena, felicidades, pero ojalá y si lo podamos llevar este de hecho a la comisión para empatar las dos propuestas y sacar una mejor, o sea que tanto su idea como la idea y el reconocimiento de Ricardo que presentó en la administración pasada se turnen a la comisión de este mejoramiento de hacienda, de administración que también me ofrezco, también como me toca parques y jardines, entonces yo pienso que me podría incluir para poder hacer esto más enriquecedor. ¿Qué tal? es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey adelante, primero presidenta, después el Regidor Ricardo. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si eh, yo quiero felicitar y agradecer al Licenciado Ricardo por esta iniciativa, aquí estamos hablando de que él realmente sabe cómo se trabajó la administración pasada, todas las obras que se realizaron fueron por administración directa, pero a fin de cuentas, nosotros como administración teníamos que ser el gasto de los árboles, de la pintura especial que viene siendo una pintura especial que sale con recurso propio, entonces, aquí nada más hago la aclaración, nada que ver con la anterior iniciativa si en realidad se va a licitar obras en esta administración es importante que la empresa ganadora pues destine el 5% precisamente para nosotros como municipio después no se nos vaya a cargar ese gasto de poder hacer, el plantar los arbolitos especiales así como lo dice porque también tuvimos un grave problema de que no todos los arbolitos se pueden plantar en lo que vienen siendo las banquetas



¿por qué? porque tienen que ser arbolitos donde su raíz crezcan hacia abajo y no nos dañen las baquetas, que después vayamos a tener ese problema y sobre todo llevar a cabo el balizamiento, yo lo entendí perfectamente Lic., este 5% la verdad, eh muy buena iniciativa, eh totalmente diferente a la de Ingeniero Fabián y sobre todo que mejor que la empresa que salga ganadora lo considere y no sea un gasto para la administración. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidor Ricardo, después Regidora Nayeli. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Muchas gracias Secretario, este yo nada más le diría a la Licenciada Angélica porque considero es una alusión y que cuide la palabra que usó, es una palabra muy delicada, pues acaba de quedar asentada en el acta, yo nada más le explico, no tiene nada que ver se trata de árboles, sí, pero la esencia de la iniciativa es, le voy a explicar un poco, cuando hace una empresa o más bien cuando el municipio le cita una obra, dentro del proyecto se consideran varios conceptos que es drenaje, que es tubos para drenaje, que son machuelos, banquetas y entonces en ese formato vienen los conceptos y los montos que se van a gastar en esos conceptos, esos no aparecen en las actuales, más bien en el documento actual que se presente licitar, entonces lo que yo pretendo es que un porcentaje que es el 5% aparezca dentro de esas bases, no, osea es totalmente diferente, pero igual agradezco su comentario, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo, adelante Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Me da gusto que en esta administración ahora sí las obras no vayan a ser por administración directa y que se vaya a ser por licitación y que ojalá de veras si se haga y que se hagan las convocatorias y los procesos tal como deben de ser para que las constructoras que hay en nuestro municipio puedan participar, que ya sé que también en las administraciones pasadas han estado participando, pero que se les siga dando trabajo a la gente de aquí de nuestro municipio, eh nada más en el punto número, en el resolutivo número cuatro, cuarto, nada más es que me queda un poquito rebuscado, aparte para mí para que en coadyuvancia con las empresas con obras licitadas realice los ajustes presupuestales necesarios para tener la suficiencia presupuestal para cumplimiento de la presente iniciativa, aquí parece como que si nosotros vayamos a dar el 5% cuando es de la cuestión de las personas que ganen el, nada más que se aclare y que sea más claro ese punto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Es todo Regidora, Regidora Nayeli? **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey le damos uso de la voz, Ingeniero adelante. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Lic., hoy que presentan varios ediles iniciativas la verdad que padre que pongamos a trabajar en lo que nosotros tenemos que trabajar Ery, que es Regidor Ery, que es en lo legislativo, realmente la Presidenta es la única ejecutiva y este que nos pongamos a trabajar en las iniciativas, la verdad que padre felicidades, a mí me gustaría una cosa Regidor Ricardo, en la pasada, en las pasadas sesiones presentamos, presente una iniciativa de Panteón, ¿te acuerdas? de las de Panteones, ajá, que comentaron que no estaba bien hecha, que, que quien me lo había hecho no lo había hecho bien. ¿Por qué no? Bueno, yo me sumo en la intención que tiene la regidora de que, ¿por qué no la enriquecemos? para comparar las dos iniciativas, la enriquecemos en la



comisión, que tú en la comisión fijate, hay algo bien diferente que votar en contra, vamos a meterle a la comisión para enriquecerla si tú estás de acuerdo claro, este por mí, a mí me gustaría también colaborar un poquito, pero bueno al final de cuentas el grupo mayoritario son ustedes, verdad. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante, ciudadana presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Desde mi punto de vista, yo creo que no han entendido la iniciativa, son totalmente diferentes, la iniciativa que menciona la Licenciada Angélica del Ingeniero Fabián, es un recurso que le va a costar al municipio, totalmente diferente, el gasto lo vamos a generar nosotros, la iniciativa que está proponiendo el Licenciado Ricardo es que dentro de la licitación venga con el rubro del 5% y es algo que no nos va a costar al municipio como lo hacíamos antes, entonces, si yo les comenté ahorita todas las obras que se hicieron por administración directa, del cual todos los árboles que ven plantados en la colonia Jalisco, en la Tochtitl, todas esas colonias de las cuales se hicieron en la corregidora y muchísimas más, el balizamiento y los arbolitos nos costó al municipio, entonces, por qué no destinar ese 5% cuando se realiza licitación bajo el procedimiento como lo comenta la Licenciada Nayeli, claro y por supuesto, pero dentro de su propuesta que va a presentar la empresa debe de describir el 5% precisamente para los rubros que maneja la presente iniciativa entonces son cosas totalmente diferentes que en lo particular yo no podría someterlas a valorarlas para ver cuáles nos convienen pues claro que nos conviene la iniciativa, está bajo licitación que se destine el 5%, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Señora Presidenta, adelante Regidora Lizbeth Nayeli y después Regidora Angélica. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Escuchando un poquito lo que dice el Regidor Luis eh se me ocurre, ¿no? y ojalá que se pueda meter digo a comisión, pero para complementar porque de alguna manera esto lo que venimos hablando ya viene regulado en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Construcciones y Ordenamiento Territorial, entonces hay que, podemos incluso trabajar en mejorar este ordenamiento y que ya quede asentado en el Reglamento para que ya en cualquier administración que ese 5% si es obra licitada sea de las empresas, que si no es obra licitada ya se ha trabajado con la otra iniciativa del Ingeniero Ricardo Fabián para que se complementen y también quede asentado en el ordenamiento también estaría, se me haría muy padre que pudiéramos, que quedara asentada y que se pudiera trabajar y que ya quede también como precedente de esta administración, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli y adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Básicamente mi intervención fue en ese sentido, que tengamos la capacidad de unir esfuerzos, pero parece que volvemos otra vez a ver de que no que tú dijiste que yo digo no, yo creo que tenemos que tener una madurez política y una madurez en la cual ambas propuestas como usted dice son diferentes pero podemos enriquecerla y sacar una nueva, si entonces, si así lo hacemos como lo comenta también la Regidora Nayeli que quede reglamentado y así esto no nomas se queda en esta administración, sino que se preserve para las siguientes y futuras administraciones, es por eso que decimos, las dos iniciativas son buenas se le reconoce también a Ricardo González que la propuesta es valiosa pero también ver todos los supuestos para cuando se haga con la administración directa y cuando se haga con





licitación qué es lo que va a proceder con el fin de salvaguardar este y poder poner el porcentaje destinado al medio ambiente, a los árboles, qué tipo de árboles podríamos hacer, osea todo eso lo podemos reglamentar y que es la solicitud que yo estoy pidiendo que se hiciera de esa manera incluyendo a la comisión de reglamentos, mejora administrativa, la de Hacienda, no sé si quieren también incluir a la de obras, osea podemos diversificarnos para generar una buena iniciativa completando y enriqueciendo con todos, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Nayeli, pedía uso de la voz el Regidor Ricardo. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Sí, nada más solicitar se vote tal cual como la presento, ya la decisión ya la tomarán ustedes en su opinión personal, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo ¿Alguien más? Okey a su consideración, señoras y señores regidores la presente iniciativa, les voy a pedir de favor quien esté a favor de esta iniciativa levante su mano en señal de aprobación, okey voto a favor del regidor Osvaldo, la Regidora Azucena, el Regidor Ery Constantino, la Regidora Norma Licea, la Ciudadana Presidenta, el Regidor Ricardo González y la Regidora Elva Cristina. ¿Votos en contra? Ninguno ¿Abstenciones? okey abstenciones de la Regidora Lizbeth Nayeli, de la Regidora Martha, del Regidor Luis y de la Regidora Angélica, gracias, le Informo Ciudadana Presidenta que esta iniciativa es **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA** con el voto de siete regidores, cero votos en contra y cuatro abstenciones. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		X	

Y vamos a continuar con el desarrollo del presente orden del día. -----

OCTAVO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Propuesta de la Síndico Municipal, Doctora Norma Licea Alatorre, siendo la corrección respecto del **dictamen que propone entregar apoyo para la asignación de una persona y/o reubicación en otro espacio en el cual pueda desempeñar sus labores el ciudadano Everardo Martínez Vázquez, quien padece de gonartrosis bilateral grado 3 con dolor en ambas rodillas por concepto de ayuda social.** Igual hago la aclaración que es un dictamen que subió la comisión de Hacienda que preside la Doctora Norma Licea Alatorre, adelante doctora. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** *Buenos días a todos, muchas gracias Secretario, con su permiso Presidenta, quiero comentar antes de dar lectura a esta iniciativa, que son de los pendientes que quedaron de la administración pública en sindicatura y que me da mucho gusto que el día de hoy podamos dar una solución al señor Everardo que ha venido solicitando esto con anticipación. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpán, Jalisco, presente quienes motivan regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos del Honorable Ayuntamiento, Doctora Norma Licea Alatorre, Licenciado Ricardo González Gil, Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes e Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la*



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de 77 fracción IV y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, nos permitimos poner a su consideración el presente dictamen que propone entregar apoyo para la asignación de una pensión y/o reubicación en otro espacio en el cual pueda desempeñar sus labores el ciudadano Everardo Martínez Vázquez, quien padece de gonartrosis bilateral grado 3 con dolor en ambas rodillas por concepto de ayuda social en base a la siguiente exposición de motivos. Le pido al secretario transcribir el punto número 1 tal cual para omitir su lectura, y doy lectura al número dos. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Tomo nota. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** *Exposición de motivos: I-* La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 de establece que, los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa el municipio libre; de igual modo los Arábigos 73, 77, 80, 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establecen la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; instituyendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, así como los demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. *II-* Por parte de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, en su artículo 22, fracción IV establece, ningún servidor público de base o empleado público podrá ser cesado sino por causa justificada conforme a los siguientes casos, por la incapacidad permanente del servidor física o mental que le impida la prestación de servicios dejando a salvo los derechos laborales que salvaguarden las instituciones de seguridad social, igualmente, el artículo 54 bis 7 establece que no se concederán ningún, ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro ni liquidaciones por servicios prestado como tampoco préstamos o crédito sin que éstas se encuentren asignadas por ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo, por otra parte, el artículo 56, fracción XIII, señala que son obligaciones de las entidades públicas en las relaciones laborales con sus servidores, otorgar las jubilaciones conforme lo dispone la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por último, el artículo 64 señala que la seguridad social será proporcionada por las entidades públicas a los trabajadores y sus beneficiarios a través de los convenios de incorporación que celebren frecuen, preferentemente con el Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo, tendrán la obligación de afiliarse a todos los servidores públicos al Instituto de Pensiones del Estado para el otorgamiento de las pensiones y jubilaciones correspondientes. *III-* Por otra parte, la Ley del Instituto de Pensiones del Estado con relación al tema que venimos abordando establece, artículo 72 tendrá derecho a la pensión por jubilación los afiliados que, habiendo cumplido por lo menos 65 años de edad y 30 años de cotización al instituto, se separen definitivamente del servicio y en el mismo sentido el artículo 75 señala que el monto de la pensión por edad avanzada se calculará aplicando a la base a que se refiere el artículo 70 de esta ley, los siguientes porcentajes 20 años de cotización 60% ,21 años de cotización 63%, 22 años de cotización 66% ,23 años de cotización 69%, 24 años 72%, 25 años 75% ,26 años 80%, 27 años 85%, 28 años 90%, 29 años 95% , a su vez el Artículo 76 en su Fracción I señala que, tendrán derecho a la pensión por invalidez, los afiliados que teniendo como mínimo diez años de cotización al fondo de pensiones, se inhabiliten física o mentalmente en forma total y permanente para lo cual para cuyo efecto la cuantificación del monto de la pensión por invalidez será de conformidad a lo previsto en el artículo 70 Fracción I, en el caso de invalidez derivada de riesgos no profesionales el monto de la pensión deberá ser por lo menos equivalente al 60% de la establecida en el artículo 70 de este ordenamiento, la cual se incrementará conforme a lo siguiente: De 10 a 20 años de cotización 60%, 21 años 63%, 22 años 66 % , 23




años 69 %, 24 años 72%, 25 años 75%, 26 años 80%, 27 años 85%, 28 años 90%, 29 años 95%, 30 años el 100%. Mediante el oficio, punto número **IV-** Mediante el Oficio número 32/2024, la Ciudadana Presidenta de este honorable ayuntamiento, derivó a comisión permanente de Hacienda Pública y Presupuestos a través de la Sindicatura Municipal, la solicitud efectuada de manera escrita por parte del ciudadano, Everardo Martínez Vázquez, quien actualmente es trabajador en activo del ayuntamiento con 17 años de antigüedad, pero que solo son le reconocidos 10 años, quienes además refiere que los mismos pueden ser contabilizados a partir del 1 de enero de 2014, asimismo manifiesta que en un principio desempeñó el puesto de fontanero en el departamento de agua potable de Alcantarillado y que en la actualidad debido a su limitada movilidad y desplazamiento así como su incompetencia para cargar peso fue reubicado al puesto de auxiliar en el vivero municipal, por lo que solicita se le asigne una pensión por sus años de servicio prestado a este honorable ayuntamiento y se le reubique en donde pueda desempeñar alguna actividad laboral acorde a su condición de salud con la intención de que de ser así pueda poder vivir dignamente los años que le restan en su vida laboral. Punto número **V-** Con relación al expediente laboral de ciudadano Everardo Martínez Vázquez, se obtuvo información que dé en algún momento y previo a su reincorporación como empleado de este Honorable Ayuntamiento, el día 1 de enero del 2014 él fue objeto de despido de sus labores por parte de la administración municipal en turno, por lo que demandó al municipio el despido injustificado y su reincorporación al servicio obteniendo un laudo que le fue favorable y que le permitió negociar el pago de ciertas prestaciones que le fueron cubiertas en su oportunidad y su incorporación a sus labores en el Honorable Ayuntamiento a partir del día 1 de enero del 2014 y afiliación a pensiones del Estado. Número **VI-** Considerando que el Artículo 54 Bis 7, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que no se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo y en virtud de que el Honorable Ayuntamiento de Tuxpán, Jalisco, ha cumplido con las obligaciones enunciadas en los Artículos 56 Fracción XIII y 64 del citado ordenamiento legal, además de que los Artículos 72, 75 y 76 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado enuncian los supuestos y porcentajes de las diversas formas de obtener una pensión por jubilación. Número **VII-** Que la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, establece en sus Artículos 2, 3 y 6 y 10, que la aplicación y seguimiento de esa Ley corresponde entre otros, a los municipios en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; que son personas adultas mayores aquellas que cuenten con más de sesenta años de edad; que se debe garantizar las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores, con el fin de lograr plena calidad de vida; y, que son objetivos de la Política Nacional sobre personas adultas mayores, entre otros, el propiciar las condiciones para alcanzar y mantener altos niveles de calidad de vida física y mental, a partir de que puedan ejercer sus capacidades en la sociedad. Punto número **VIII-** En sesión del día 17 diecisiete de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, resolvió este punto, emitiendo dictamen, por lo expuesto y de conformidad con los artículos 37 fracción I, 56, 81, 88, 105, 108, 109, 110, del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpán, Jalisco, los integrantes de la comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, atento a lo resuelto en la sesión de esta comisión, proponemos a este Honorable Pleno, el siguiente dictamen, bajo el siguiente **resolutivo único-** Se autoriza la reubicación al departamento del vivero Municipal, asignándole tareas que pueda desempeñar de acuerdo a su condición física y así garantizar su continuidad laboral y el goce de sus derechos laborales tomando el acuerdo que será asentado en un punto de acuerdo de sesión de ayuntamiento. Atentamente, Ciudad Tuxpán, Jalisco, a 17 de diciembre del 2024, lo firma su servidora, Doctora Norma Licea Alatorre,



Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, Licenciado Ricardo González Gil, Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, e Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez, Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos. Quiero mencionar, además que en la comisión comentamos asistir, ir a platicar con el señor Everardo Martínez Vázquez al vivero municipal y saber cuál era su condición, la situación de su salud y cómo es que se sentía, no sé si mis demás compañeros integrantes de la comisión lo hicieron, pero quiero comentarles que yo sí lo hice y fui al vivero municipal a platicar con él sobre la situación de su salud y me comenta que su jefe actual, que es el encargado de ecología, es considerado, es considerable con él y que las actividades que le está asignando son de acuerdo a lo que él puede realizar y que lo que solamente desea es permanecer y tal como lo deter, dictaminamos aquí en la comisión seguir con su seguir percibiendo su salario y seguir trabajando porque es una persona, una persona que no quiere quedarse también en casa sin hacer una actividad como tal y que y que apoyaba y que apoyaba esta esta solución que dictaminamos y le comenté que íbamos a estar muy pendientes a su situación tal como lo mencionamos aquí en la comisión y que contaba con todo nuestro apoyo y se veía con un semblante contento, haciendo actividades y me dio mucho gusto cuando llegué él estaba, estaba haciendo regando y estaba también quitando la maleza de algunas plantas y pues se ve que él está contento en esa reubicación que se le dio y le comentamos que iba a permanecer ahí y que también estuviéramos, íbamos a estar al tanto de sus estados de salud. Sí, es tanto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, Doctora Norma Licea. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Okey Regidora Lizbeth Nayeli y despues Regidora Martha. Adelante **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Maestra nada más una pequeña observación este, igual para futuras sesiones, eh la información de decir la enfermedad es una información de datos personales y está protegida por la Ley de protección de datos personales en posición de los particulares, la norma oficial mexicana, nada más que para que después no tengamos a lo mejor alguna repercusión o que a lo mejor algún trabajador o algo después se moleste por eso, nada más para que lo tomemos en cuenta y que en futuras se les pida también el consentimiento pues para que también usted, o que a lo mejor a veces también hasta por transparencia, quedan pidiendo y esas cosas, para que también usted se proteja en ese sentido. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Muchas gracias por la observación, es el tercer dictamen que presentamos, ¿verdad? entonces va a ser considerado y tomado en cuenta, si no hay ningún problema en eso. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Eh antes que nada, agradecer a todos los miembros de la comisión que preside la Doctora Norma por la invitación, de verdad que los felicito porque a cada uno de los integrantes se les vio trabajando con las ganas de apoyar al señor Everardo, que siempre se ha buscado el beneficio de las y los trabajadores del municipio, aprovechando que estamos este que se dio la sucesión de comisión, yo sí quiero tomar la oportunidad este, dirigiéndome a usted Síndico, que en los últimos tres renglones del



dictamen lo voy a leer este del punto, del punto dos de la exposición de motivos lo voy a leer tal cual eh dice, así mismo tendrá la obligación de afiliar a todos los servidores públicos al Instituto de Pensiones del Estado para el otorgamiento de las pensiones y jubilaciones correspondientes, a que va mi participación eh como ya todos sabemos, el mes pasado se aprobó el presupuesto fiscal para este año, se aprobaron las aportaciones al Seguro Social eh sin embargo, estuve buscando y me di cuenta que muchos servidores de esta administración pública no están afiliados al Instituto de Pensiones del Estado y resaltando que usted síndico, como es la que encabeza la Comisión de Hacienda, el municipio tiene la obligación de afiliar a todos los servidores públicos a pensiones del Estado, esto haciendo énfasis en el término legal, eh yo quiero aprovechar para pedirle a usted que preside la Comisión de Agencia, de Hacienda y a la Regidora Angélica, que es la que preside la Comisión del Mejoramiento de la Administración Pública, que si se pudiera trabajar en conjunto y la siguiente sesión que sería el mes de febrero se eleve aquí al Pleno la lista de aquellos trabajadores que todavía no están incorporados al régimen de pensiones del Estado y porque lo dispone el artículo 32 de la Ley de pensiones que dice que en caso de que los municipios requieran el acuerdo de ayuntamiento entonces para que los demás trabajadores que todavía no cuentan con sus aportaciones a pensiones pues lo tengan, este siempre hay que ver en beneficio de las y los trabajadores de Tuxpan que la verdad en esta administración y en las pasadas son los que dan la cara por la administración, y yo creo que hay que ver eso, que los que no están incorporados todavía al régimen de pensiones se incorporen más que nada es eso, buscar el beneficio para todos, para que en un futuro puedan tener una jubilación digna, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli, ¿Alguien más se hace uso de la voz? Adelante Ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, yo nada más a manera de comentarlo, igual le agradezco a la Licenciada Martha por su preocupación, déjenme decirles que su servidora conoce perfectamente el caso, porque lo venimos manejando desde el trienio pasado sobre todo porque ustedes bien saben que uno de los derechos del trabajador es la atención médica que es el seguro social, sin embargo, se trabajó muchísimo que inició desde el trienio pasado y sabemos ahorita, si se lo piden a lo mejor a la Doctora Norma, déjenme decirles que esta plática yo la tengo directamente con la Licenciada Erika, quien es jefa del departamento del área de tesorería, eh por ahí en varias ocasiones me han llegado esas peticiones y lo estamos trabajando, no es un caso ajeno, ni lo desconocemos, ni tampoco podemos decir que lo trabaje la Licenciada, la Doctora Norma como la Licenciada Angélica, conozco perfectamente el caso y claro y por supuesto que estamos poniendo atención en ese tema, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante Doctora y en seguida la Regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Licenciada que bueno que ya, si he visto que ya se está trabajado en esos temas, y sería muy padre que se coordinaran también con la Licenciada Norma, con la Licenciada Angélica, para que juntos pudiéramos trabajar y que también a nosotros nos inviten con mucho gusto, si se va a trabajar y se sigue trabajando en eso, yo también me puedo integrar a lo mejor no con voto porque no presido las comisiones, pero que con la voz y en lo que pueda, yo estoy en toda la disposición de trabajar en equipo. **ABGO PEDRO ANTONIO**



HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Lizbeth Nayeli, eh me había pedido el uso de la voz, primero Doctora, no, ah okey adelante, no ya me dice que no. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Sindico muchas gracias, eh a mí sí me gustaría trabajar el tema, igual que la licenciada Claudia también este pueda integrarse esta comisiones eh precisamente para trabajar en equipo, en empatía lo que hemos estado manifestando en las sesiones anteriores que ya no haya esa división que ha surgido o que se tiene, o se cree tener por diferencias que han sido pues de administraciones pasadas, entonces yo sí les solicito que trabajemos en equipo, que realmente eh nos involucremos todos, entonces yo creo que esta manera de poder beneficiar a los trabajadores, en incluirlos a pensiones es muy importante y tenemos que tomar acciones, si en esta comisión o en esta iniciativa la turnamos, pues trabajaremos la siguiente semana este en ella, para poder en la siguiente sesión ordinaria tener la, la iniciativa y toda la propuesta, el análisis, incluyendo también podemos invitar a, a la tesorera como usted lo está mencionando para que todos hagamos un buen equipo y un buen trabajo en beneficio de los trabajadores de nuestro municipio, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Martha y enseguida nuestra sindico. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Para finalizar este Presidenta de verdad que le agradezco mucho que ya se esté trabajando en eso porque es un tema que sí le va a favorecer mucho a los trabajadores que ya puedan estar todos reincorporados al sistema de pensiones del Estado, entonces también como lo mencionaba la Regidora Nayela, Nayeli perdón, este también me gustaría participar con voz sabemos que no pertenecemos a esa comisión, entonces este Maestra Norma si nos invita posteriormente como le hizo la vez pasada a las sesiones de su comisión, adelante en lo mucho poco que conozcamos del tema de pensiones del estado sería un gusto, un placer poder aportar aunque sea un granito de lo, de lo que conocemos es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Doctora Norma, entonces nada más para finalizar sobre los comentarios que le hacen adelante. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Sí, nada más para comentarlo y decirlo que pues estamos abiertos y como bien lo han mencionado, siempre he sido, he dado apertura a que ustedes formen parte de las comisiones que integramos, o que integro yo sobre todo la de comisión de Hacienda, y mencionarles que la prioridad es nuestro personal, es la prioridad, y de reconocer a la Licenciada Claudia que ha estado ella en esa constante trabajo, no de ahorita, sino que es un trabajo que se viene haciendo con tiempo atrás en la cuestión de todos los beneficios que puede tener el trabajador, ahorita al contar con su seguridad pública, que es el seguro y también se está viendo toda la información pero para todos como bien lo mencionan son procesos y tenemos que checar cada caso particular de cada trabajador para los lineamientos que pueden aplicar entonces estamos realmente comprometidos con nuestra ciudadanía y sobre todo con el personal, incluso el día de hoy, la iniciativa que presenta el Licenciado Ricardo en beneficio de todo nuestro personal para que sean parte de las fiestas representativas de nuestro municipio, no saben qué orgullo es ser de Tuxpan, qué orgullo que tengamos ese reconocimiento, que la gente nos identifique y venga a visitar nuestro municipio y qué bueno que se tomen



en cuenta esto y créanme, todo es en beneficio de nuestros ciudadanos, en beneficio del personal de nuestro ayuntamiento y sobre todo es un compromiso que tenemos, y es un compromiso al cual estamos dando seguimiento y crean lo que es nuestra prioridad siempre que tengamos la, siempre que podamos trabajar en equipo, siento que vamos a llegar a mejores soluciones y sobre todo, este como bien lo mencionaba la Licenciada Angélica, en ese momento yo no lo veo, yo no lo veo en la cuestión de divisiones y tenemos experiencias de años de trabajo de administraciones públicas que siempre es pues el equipo que eligió el municipio como tal para que fuera el representativo y la cuestión de la oposición, podemos ser un equipo donde se ha mencionado más de una vez que ya aquí somos uno solo, somos 11 integrantes de un ayuntamiento con un criterio propio para poder emitir nuestras opiniones respecto a lo que nosotros consideramos de acuerdo a nuestros valores, nuestra formación, que está bien o está mal, entonces, considero que debemos de hacer a un lado todas estas situaciones y trabajar como tal para el beneficio del municipio y que hagamos muy productivos estas sesiones de ayuntamiento donde nuestros ciudadanos se sientan orgullosos de los representantes que tienen aquí sentados, porque es muy importante el hecho de aprovechar el tiempo en situaciones que vengan a resolver problemáticas y vengan a proponer cosas que vengan en beneficio de nuestro municipio, y ciudadanos Tuxpanenses que estamos, se ha trabajado de tal manera para que este 20 de enero, pues se tenga una fiesta como se merece y para que, para las demás fechas sean importantes como tiene que ver, pero también, también reconocemos el hecho de que tenemos que trabajar de manera conjunta y que tenemos que evitar ese tipo de comentarios y aprovechar el tiempo de nuestras sesiones en beneficio de nuestro municipio ¿Sí? es cuánto y vamos a dar seguimiento a todo, vamos a dar seguimiento y vamos a seguir trabajando en beneficio de quienes nos pusieron aquí. ¿Sí? es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Doctora Norma, adelante Ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, yo nada más eh compañeros, para abonar un poquito eh agradecer públicamente a la Doctora Norma quien hemos trabajado muy de la mano, quien conoce realmente eh cómo hemos avanzado en este poco tiempo que ella tiene en el cargo de la sindicatura hemos compartido muchísimo todo el apoyo que se ha dado a los trabajadores y lo he dicho públicamente a nosotros nos entregaron una administración con más de 270 niveles salariales, que por supuesto trabajamos en ellos, porque ahorita quizás a lo mejor lo tenemos en 62, pero hace falta mucho por hacer, trabajar mucho con el área de los representantes sindicales. ¿Por qué? Porque hay muchos trabajadores que no tienen su nombramiento, hay trabajadores que los cambiaron de diferentes áreas de trabajo, era una problemática que yo les decía también a ellos que ahora que tienen seguro social para efecto de algún dictamen de invalidez por riesgo de trabajo, hay muchísimo, muchísimo trabajo por hacer, el hecho de que ustedes se quieran unir a trabajar adelante, nosotros la verdad no tenemos nada que esconder porque los salarios ahí están en transparencia si a lo mejor todo este personal que falta porque se le dé, ese algo que por ley le corresponde que es pensiones del Estado porque sin embargo yo no puedo hacer ajena a ese tema o a lo mejor como se venía manejando en otras administraciones que se manejaban las famosas compensaciones no puedes dañar al trabajador, tú tienes que registrarlo con salarios reales. ¿Por qué? Porque entonces ese es el




problema de que cuando ellos se van a jubilar por sus años de servicio, pues precisamente por eso después necesitan de la petición de que Cabildo se ha aprobado, ¿por qué? Porque su porcentaje, así como lo describió la Doctora Norma, pues simple y sencillamente no les alcanza. Entonces es algo con lo que yo también he trabajado, trabajamos lo del Seguro Social, recuerden que la administración pasada fue la primera administración que les dio ese derecho de que por Ley le corresponde, y sin embargo a mí me queda claro que hay que trabajar esta parte de pensiones del Estado, no son muchos, tengo la cuantificación, tengo las cifras precisas y en realidad los invitamos a trabajar, no es algo ajeno a modificaciones porque no podemos brincar este la Ley, entonces, estamos a sus órdenes, de verdad, si quieren hacer mesas de trabajo las analizamos, les presentamos una proyección de cómo se analizó y de verdad que estamos aquí para trabajar y hacerlo de la mejor manera, sobre todo que sea transparente, pero de verdad estamos a sus órdenes, hemos hecho un bonito equipo de trabajo y como lo dijo la Doctora, pues es darle resultados a la ciudadanía, aquí la gente confió en nosotros, como bien se los dije, ya no debería existir colores, formamos parte de un cabildo vamos a formar ya parte de la historia de nuestro municipio y yo creo que qué mejor hacerlo de la mejor manera, ¿verdad? Es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Ciudadana Presidenta, adelante Regidora Nayeli.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Escuchando a la Licenciada y que está dispuesta a trabajar con nosotros, eh por qué no escuchar cómo ya viene trabajando y que nos invite a una reunión, no sé, la semana próxima, pasando el 20 que nos diga para que nos dé el contexto que usted viene trabajando para que también de ahí nosotros, bueno, en lo personal yo me pueda unir a trabajar y aportar lo poco mucho que pudiera yo aportar, ya mis compañeros decidirán si se quieren unir a esas mesas de trabajo e inclusive también invitar a los sindicatos para también estar nosotros en ese contexto de escucharlos a cada uno de ellos eh y que se está dando ahorita la oportunidad de tomar el uso de su palabra para que se llegue y se concrete para que estemos en sintonía y ahora sí empecemos a trabajar en equipo Licenciada.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Nayeli, adelante Ingeniero Arturo.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: De igual manera este Presidenta, de igual manera lo que comentaba la Regidora Nayeli como dicen estamos puestos para trabajar, eh me gustaría también agregar que en la próxima sesión de ayuntamiento se pusiera un punto de acuerdo para conformar la comisión mixta de escalafón con los líderes sindicales para ver este cómo podemos ayudar más a los trabajadores, sería bueno que en las mesas de trabajo pudiéramos eso en el debate para poder este llegar a mejores acuerdos.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: ¿Es cuánto Regidor? ¿Es todo?

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Si.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias. Adelante Regidora y Síndico.

NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL: Muchas gracias, con su permiso Presidenta, yo solamente quisiera comentarle Licenciada, que por la carga de trabajo que tenemos cada uno de nosotros dentro del horario del servicio a la ciudadanía, que es de 9 a 3 de la tarde, estas sesiones para análisis y todos se hicieran por un turno vespertino para no afectar nuestras actividades y atención a las personas este para que podamos trabajar de manera colegiada y pues






también no afectar la atención a los ciudadanos ¿sí? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora, adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si Lic., yo nada más esta manera de comentario y por respeto eh me pongo de acuerdo con todos ustedes para no desviarnos, ahorita es por respeto votar a favor este por la iniciativa de la Doctora, digo a favor y lo adelanto porque yo creo que cuando se trata de un trabajador de apoyar en cuestión laboral y de darle esa gran oportunidad de que él se siga desempeñando yo creo que siempre tiene que ser a favor, por eso estamos aquí y este es darle ese respeto a la Doctora y posteriormente lo hablamos con todo gusto. ¿Si? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, ¿alguien más? Okey vamos a proceder a someter a votación el dictamen que presenta la Doctora Norma Licea, presidente de la Comisión de Hacienda, les voy a pedir señoras y señores regidores quien esté a favor, por favor levanten su mano en sentido afirmativo, gracias, le informo Ciudadana Presidenta que este dictamen es **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA POR UNANIMIDAD** de todos los presentes. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHÁ ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

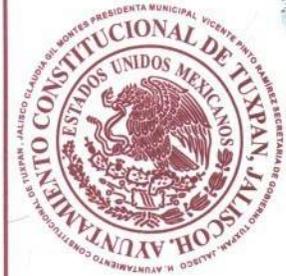
Y vamos a dar continuidad al orden del día, que ha sido aprobado. ----

NOVENO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Propuesta de la Regidora Licenciada Lizbeth Nayeli Morán Fabián, respecto al Punto de acuerdo que tiene por objeto garantizar que todas las convocatorias relacionadas con programas sociales o apoyos dados a conocer por el gobierno de Tuxpan, tanto los que provengan de índole estatal o federal como los que se laboren por el propio municipio sean giradas previamente a su publicación a cada uno de los regidores con el propósito de ampliar su difusión en el municipio y en los diferentes sectores. Le vamos a dar uso de la voz de la Regidora Lizbeth Nayeli para que haga lo correspondiente, adelante Regidora. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** *Honorable Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco presente. La que suscribe Lizbeth Nayeli Morán Fabián, en carácter de regidora titular y como integrante del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, en pleno uso del ejercicio que me permite el artículo 41 fracción II, y artículo 50, fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y demás ordenamientos aplicables que en derecho corresponda tenga bien a someter a elevar y distinguida consideración de este ayuntamiento en pleno el siguiente punto de acuerdo que tiene por objeto garantizar que todas las convocatorias relacionadas con programas sociales o apoyo de estados a conocer por el gobierno de Tuxpan, así como los que se elaboren, se han girado previamente a su publicación a cada uno de los regidores, con el propósito de ampliar su difusión en el municipio y en los diferentes sectores para lo cual, me permito formular las siguientes antecedentes y consideraciones. El municipio de Tuxpan enfrenta diversos retos en materia de comunicación institucional especialmente en la difusión de programas sociales y apoyos dirigidos a los sectores más vulnerables de la población, e repetidas ocasiones ciudadanos*



han manifestado a esta regiduría que la información sobre estas convocatorias no llega a todas las comunidades ni a sectores que más lo necesitan, esta situación genera desigualdad en el acceso a los beneficios, disminuyendo la eficacia de las políticas públicas implementadas por el gobierno estatal y federal por lo que es de vital importancia que las convocatorias relacionadas con programas sociales y apoyos gubernamentales sean difundidas de manera efectiva y transparente, en este sentido se considera necesario garantizar que esta información sea accesible para todos los habitantes del municipio, independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica además, la pluri, pluralización de los canales de comunicación y la desconcentración de la información son fundamentales para evitar la monopolización de los recursos informativos por parte del gobierno municipal y asegurar una participación más inclusiva con la sociedad, cabe destacar que el expresidente Andrés Manuel López Obrador durante su gestión enfatizó en diversas ocasiones la importancia de poner al pueblo al centro de las decisiones públicas y garantizar la transparencia y la inclusión en todos los procesos gubernamentales y una de esas frases más significativas por el bien de todos primero los pobres subraya la necesidad de enfocar los esfuerzos gubernamentales en aquellos sectores que más requieran atención en este contexto, el presente punto de acuerdo tiene por objeto garantizar que las convocatorias relacionadas con programas sociales y apoyos elaborados o dados a conocer por el gobierno de Tuxpan sean previamente giradas a cada uno de los regidores antes de su publicación oficial este procedimiento busca, número uno - ampliar la difusión al involucrar a los regidores en esta distribución de información se asegura un mayor alcance en la comunicación hacia todas las comunidades y sectores del municipio. Número dos - descentralizar la información, evitar la concentración y motopo, monopolización de los canales informativos en una sola instancia gubernamental. Número tres- fomentar la transparencia, garantizar que todos los actores de Cabildo y de la sociedad tengan acceso a la información relevante y oportuna. Número cuatro- Asegurar la inclusión, permitir que las comunidades rurales y marginadas tengan igual oportunidad de participar y beneficiarse de los programas. Por lo anterior expresado, fundado y motivado, elevo consideración de los miembros de este Honorable Ayuntamiento en pleno de los **siguientes puntos de acuerdo.**

Primero - Se instruye que todas las convocatorias relacionadas con programas sociales o apoyos provenientes de ámbito estatal y federal, así como las elaboradas por el propio municipio de Tuxpan sean remitidas previamente a su publicación a cada uno de los regidores del Ayuntamiento. **Segundo** - Se instruye a los titulares de todas las dependencias municipales responsables de la elaboración y recepción de dichas convocatorias a coordinarse con este Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento del presente acuerdo. **Tercero** - Las convocatorias deben ser giradas a los regidores con al menos 24 horas de anticipación a su publicación por medios oficiales, con el objetivo de fortalecer la difusión en el municipio. **Cuarto** - En este punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento y será de observancia obligatoria para todas las dependencias municipales involucradas. Atentamente, la fuerza que nace de las personas, Tuxpan, Jalisco, 13 de enero del 2027 lo firma Lizbeth Nayeli Morán Fabián, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Adelante Maestra Azucena. **REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Gracias secretario, con su permiso, eh a la mejor estamos equivocados en pensar que todas las convocatorias llegan en un cierto momento a los municipios y no es así, no se llega a un listado de convocatorias, sin embargo existen las páginas oficiales donde nosotros podemos estar al pendiente, estarlas revisando constantemente y es donde nos damos cuenta, yo felicito, no está aquí el maestro Antonio Martínez, pero yo observaba que él estaba muy al tanto de las páginas del Gobierno de Jalisco y estaba lo que él veía lo publicaba, entonces era




en beneficio es en beneficio de la comunidad él revisaba constantemente está la página rumboalaigualdad.Jalisco.gob.mx no, no lo llega al ayuntamiento sin embargo él por estar en constante revisión lo tenía y lo ponía a disposición, en los programas federales existe la página del bienestar, de ahí se desglosan varios rubros que es el bienestar, la salud, la educación, están al tanto de toda la ciudadanía, de toda la población para difundirla eh se difunde por medio de los delegados y de los agentes municipales donde si tienen todos la comunicación, si les llegan las convocatorias, entonces este yo tengo varias páginas, te las puedo proporcionar y podemos estar en comunicación, decir tú revisas tales fechas y si las tenemos para todos, compartirla entre nosotros y tener comunicada a la ciudadanía de todos los programas, si te sirve mi información,

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: De hecho.

REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ: es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias, adelante Regidora.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: En réplica, de hecho es precisamente para eso, yo también soy de las personas que si veo una convocatoria o algo estoy al pendiente y la estoy compartiendo, pero creo que sería un punto para que todos podamos trabajar en equipo y no solo estoy hablando de la cuestión estatal, de la federal, sino también de la estatal y de la municipal también re comparto lo que hay en el ayuntamiento, pero sé que hay, que se les avisa a varios de ustedes con anticipación o que les llegan al grupo donde nosotros no estamos, entonces sí es muy importante que pues empecemos a trabajar de esa manera, ¿no? que si lo que, el fin es para que si todos tengamos el punto de que podamos comunicar a la sociedad lo que hay tanto a nivel municipal, nivel estatal y nivel federal.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: ¿Es todo Regidora, Regidora Nayeli?

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Si, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias, adelante Regidor Osvaldo.

REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ: Gracias una vez más, con permiso, si efectivamente este las reglas de operación en lo que yo trabajé y tengo experiencia en la administración pasada, los jóvenes accedían a ciertas páginas del gobierno federal y estatal, eh yo me di la tarea de crear unos grupos que se llaman grupos del bienestar en las comunidades indígenas donde tienen esos grupos se daba toda la información, si bien es exacto y cada uno tiene alguna forma de trabajarlo o como uno se organiza trabajando yo tenía esa inquietud de que todas las mañanas yo revisaba todas las páginas y con todo el gusto yo se las comparto, las que vienen siendo de acceso social en el INPI, en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y también con la que trabajé mucho con el gobierno del estado y yo se las comparto y es cuestión de todas las mañanas este abrir las páginas y está revisando qué es lo que es el beneficio y con gusto, verdad gracias, eso es todo.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Osvaldo, adelante Regidora Angélica y despues Regidor Ery Constantino.

REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Igual sería una buena propuesta el que creáramos otro grupo de Whatsapp en el que sí estemos integrados todos y a lo mejor algunos directores y ahí nos compartamos esa información para estar todos en el mismo sentido y tener la información también este todos, es cuánto.

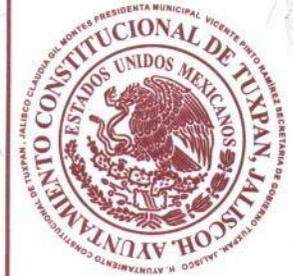
ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Nayeli, adelante Regidor Ery Constantino.



REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES: Sí, sobre la misma línea, igual los programas que salen por ejemplo, en el ámbito cultural llegan directamente a la Dirección de Cultura o en su defecto a la Dirección de Turismo también o a la regiduría, entonces, no hay ningún pendiente yo también les puedo compartir los enlaces o inclusive los documentos, inclusive las reglas de operación. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery Constantino ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Ingeniero Luis, adelante. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** ¿Qué pasaría Regidores que hicieron uso de la voz antes, si accedemos a la iniciativa de Nayeli? Vamos a estar más informados, muchas veces a la mejor a la maestra Norma se le pasa un día a revisar la página informativa que usted dijo y este pues sería bueno que hablando de trabajar, lo acabamos de hablar en el punto pasado, trabajar en conjunto sería bueno que pusiéramos esta dinámica que está proponiendo la Licenciada Nayeli, osea no es nada malo, volvemos a lo mismo, no es nada malo que estemos informados entre todos, queremos decir cada quien que haga su chamba sí, cada quien la vamos a hacer, vamos a revisar las convocatorias, vienen las reglas de operación de sader ya en el mes que viene, este cada quien puede revisar las convocatorias que sea pertinente, pero sería bueno que pues hubiera una línea, a lo mejor se le va uno a una y la podemos complementar será una línea sola de comunicación, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis, adelante Regidora Elva Cristina. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Sí, con permiso nuevamente yo creo que ahí ya es responsabilidad de cada quien, de que es parte del trabajo que debemos estar haciendo de buscar las páginas oficiales de diferentes programas o de nuestro interés a lo mejor queremos buscar un recurso para determinado rubro y nosotros debemos de buscarlas, porque quién va a ser el responsable de ponerse a buscar todos los programas, todas las secretarías para estarnos las pasando y no más recibirlas y replicarlas, es nosotros buscar, tocar puertas vía internet y nosotros localizar qué convocatorias nos interesan y replicarlas y a nosotros en el grupo nadie nos manda nada para que no tengan desconfianza o no sé dónde lo vieron, pero no, y es como todos los grupos tenemos conversaciones diversas y este yo creo que debemos de quitar de la mente así como que esa insistencia y aquí cada quien lo que nos interesa es informar a la gente y si yo alguien me preguntó de tales convocatorias, yo me meto las busco y le comparto el enlace a la gente o se replican, y aquí en comunicación social cuando les llegan también están replicando ellos, pero no hay una dependencia donde te diga, aquí te van todas las convocatorias para que todas las agarres y nunca vamos a ser egoístas de querernos las quedar para no más beneficiar unos cuantos, qué mejor que todos repliquemos lo que encontremos y es parte del trabajo porque los ciudadanos son los que a los que debemos de informar y es a los que más nos debemos de ocupar en enterarlos. ¿Verdad? Así que yo siento que cada quien hace nuestra chamba con buscar, gestionar y darlo a conocer, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva Cristina, adelante Regidora Martha, despues la Regidora Nayeli. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Eh para no abundar más en este tema y avanzar en la sesión, yo más que nada quiero felicitar a mi compañera Nayeli por esta iniciativa, por este punto de acuerdo que nos propone a cada uno de nosotros y es bueno siempre informar a la



ciudadanía, creo que como la gran mayoría de mis compañeros lo han expresado, si yo sé de algún programa, de algún programa, pasar el enlace y así trabajar con sinergia en beneficio de cada uno de nosotros, es cuánto Nayeli felicidades por estar al tanto con la ciudadanía, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, adelante regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Ya nada más para finalizar, que ya sé también cuál va a ser el sentido de la votación, el sentido de este punto de acuerdo era más que nada para, por ejemplo, lo que se me pasa a mí, lo que se le pasa a ti, estar en sintonía todos en conjunto y a lo mejor así dar más cabida el canal de difusión a toda la población de Tuxpan, Jalisco, de igual manera, yo creo que cada uno va a seguir haciendo su trabajo desde donde está, va a dar la difusión de todo lo que le es posible, pero sí sería bueno que hubiera, que hubiera progresado a lo mejor este punto de acuerdo para que todos estuviéramos a lo mejor en la misma sintonía de los programas, tanto a nivel estatal, federal y municipal, eh porque por ejemplo voy a tomar un puntito que es de lo de vivienda, me están yo no sé y yo lo busqué en las páginas del ayuntamiento en donde se anotan para los pies de casa porque mucha gente dice que se ha venido a anotar, luego me preguntan que dónde y si más bien para no evitar desinformación yo he preguntado y yo les digo que hasta el momento hasta donde no sé, no más bien para que tengamos como un lugar seguro donde podamos ver que si esta convocatoria está y era más que nada para eso, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli, adelante Regidora Elva Cristina. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Gracias nuevamente yo creo que si ha prevalecido una desinformación por parte de la gente porque si viene mucha, mucha gente a anotarse para los pies de casa pero no hay ningún programa, no existe y tal vez la confusión que la gente va replicando es de que si hubo un compromiso pues en campaña que se está trabajando pero ahí nada más era para terrenos, para personas de escasos recursos fue la propuesta que hizo la Licenciada, pero ella muy claro dijo y lo ha seguido diciendo a la gente que en su momento ya que se tenga el recurso, se plantea la propuesta, se haga el fraccionamiento, se adquiere el terreno, se le este intervenga con los servicios y todo lo necesario, hasta entonces se va a difundir para que la gente venga y se registre, pero ahorita la gente sí como que va girando el comentario, pero no, no hay nada, en ninguna parte aquí se están registrando y mejor ayúdenos en informarle esto a la gente, para que ellos no se confundan y crean que ya no hay cupo o hay gente que viene desde las colonias aledañas y comunidades a anotarse y entonces los estamos mal informando, los estamos haciendo que generen un gasto y aparte por aquí también este nos hemos topado con personas de que a veces no hemos hecho la información correcta eh referente a algo que por ahí comentaron ustedes no sé, yo no me tocó ver la publicación que hicieron, pero que les decían que los querían encontrar que porque ustedes estaban ayudándoles para un descuento y eran unos adultos mayores que estaban acá arriba y a mí me tocó atenderlos, pero yo dije por qué hasta acá los hicieron subir, si el área indicada allí es en catastro para que ellos les hagan su estado de cuenta y ahí lo de ley lo están aplicando, que es su descuento en recargos, que es también la prescripción, entonces a toda la gente se le aplica cuando van y lo solicitan allá y no es necesario que hagan ningún escrito nada ahí nada más que se dirijan en catastro y después que acudan en apremios y ahí les hacen a cada



quien su documentito, entonces a mí como que se me hace una falta de respeto confundir a la gente y que los hagamos que se expongan porque los adultos mayores no entienden la situación, el beneficio que les estaban tratando de ofrecer y digo mejor nada más es orientarlos con lo correcto y la difusión personal yo creo que hay que dejarla para otro día pero aquí la gente es lo que ocupamos es enterarlos correctamente y si ayudarles porque los vienen a buscar y tampoco los hayan, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Elva, adelante Regidor Luis.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Regidora pues sí, usted tiene que venir todos los días para hacer trabajo aquí en la oficina, también digo también tiene trabajo de oficina y qué padre que tenga también esa actividad, pero es por lo mismo que estamos pidiendo que haya una sola línea, osea para no desinformar a la población, la verdad este regidora sabes, nos conocemos de mucho tiempo, de mucho tiempo y sabes que siempre ha sido una sola línea, siempre ha sido una línea, cuando nos tocó trabajar una sola línea de trabajo, había regidores de oposición en aquel tiempo que estaban trabajando en una sola línea osea la verdad no podemos decir que queremos mal informar a la población regidora, la verdad, eso se me hace también como decía el regidor Ricardo una falta de respeto este la verdad le digo con mucho respeto lo único que pedimos es, bueno pide la regidora en su iniciativa es de que haya una sola línea, un solo canal, es todo, si, si lo hay, ah okey pues bueno, si entonces está ofrecido, adelante yo acepto esa línea y esperamos que en cada sesión, en cada sesión no sea lo mismo, de que unidad, unidad, unidad, pero que de verdad lo hagamos, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Ingeniero Luis.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Ya para finalizar y que ahora sí se someta a votación, agradezco la participación de titi, que exactamente precisamente para eso es lo que, bueno, mi punto de acuerdo es para estar en sintonía y que no se mal informe, igual que se someta a votación, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Adelante, presidenta, ah Perdón Regidora Angélica,

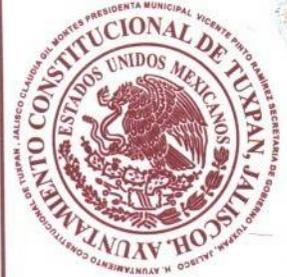
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: No adelante Presidenta.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Adelante Lic., adelante.

REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Ah okey, yo agradecerle a la Regidora Lizeth Nayeli Morán Fabián, su iniciativa porque yo creo que este Lizbeth perdón, este yo creo que es muy bueno el que realmente tengamos una línea ¿no? las aportaciones que se han hecho por mis compañeros regidores yo pienso que son válidas ojalá este sigamos esta eh difusión que sigamos el que lo que podamos abonar a esa información sea de todos, yo creo que está la, la buena voluntad de todos por trabajar en equipo y ojalá esta iniciativa sea aprobada para poder tener un mismo sentido, una misma comunicación y una misma línea que queremos trabajar en equipo, gracias.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Angélica, adelante Ciudadana Presidenta.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Si, bueno yo quiero aportar un poquito de mi humilde opinión, eh primero que nada felicitar a la licenciada Nayeli porque sabemos que hay mucha gente también que los busca para efecto de que les puedan dar a conocer todos los programas sociales que llegan aquí al municipio, pero leyendo la iniciativa donde menciona que el expresidente Andrés Manuel López Obrador durante su gestión, eh la importante era poner al pueblo al centro




y efectivamente así lo hizo ahorita contamos aquí en el municipio con una dependencia del bienestar la cual está ubicada en Avenida Marcelino García Barragán número 8, donde se dan a conocer todos, todos, todos los programas sociales federales y para eso precisamente eh apoyó a mucha gente como servidores de la nación, precisamente para que no hubiese intermediarios y todos los programas sociales llegaran directamente a la gente, creo que es parte importante que nuestro municipio contemos con esa dependencia y que ellos también manejan sus reglas de operación y que cuando los apoyos llegan y se publican del Gobierno federal, nosotros como municipio lo replicamos, no nos llegan a nosotros más bien la redacción de esta iniciativa se refiere a un tema de difusión, se refiere a un tema de difusión de los programas sociales, donde nosotros como ayuntamiento vamos a hacer un compromiso de poder difundir todos los programas sociales, de buscar más canales de comunicación para que a su vez lleguen a delegaciones a la propia cabecera municipal, porque no podemos poner por encima ahora sí que los intereses personales de obviamente de quienes están conformando aquí. ¿Por qué? Porque no es posible que lleguen primeramente esos programas sociales para conocerlos a los regidores cuando la prioridad, como lo dice nuestro expresidente, primero el pueblo. Entonces más bien, la redacción es enfocada a la difusión, la cual nos comprometemos a darle mayor difusión y sobre todo algo muy importante que menciona la Licenciada Nayeli con el tema de los pies de casas, claro y por supuesto que viene muy fuerte ese apoyo a nivel federal para todos los municipios, pero es un tema que también va a ser publicado en las páginas oficiales de la federación para que la misma ciudadanía tenga acceso a poder consultar las reglas de operación, entonces, ¿quiénes van a participar? ¿Si conavi? ¿Si va a participar Infonavit? ¿Qué porcentaje va a ser subsidiado por todas estas empresas importantes? ¿Hacia dónde se va a focalizar ese apoyo federal? pero bueno yo lo veo más que nada en un tema de difusión por lo tanto Licenciada el compromiso es hacerlo nosotros como municipio a través de los medios oficiales para poderlo replicar no solamente primeramente a los regidores, primeramente a la ciudadanía, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Más bien exactamente es el fin, la difusión Licenciada, y no es que nosotros queramos ser intermediarios, porque al final de cuentas usted mismo lo dice los programas sociales tienen y todos los programas y convocatorias tienen sus reglas de operación y nosotros no podemos interferir en ellos y no es porque debemos, porque así lo marcan los programas, ¿no? lo que se requiere la difusión ¿no? porque de repente no solo la cuestión de la página oficial que sí va a salir del municipio, pero que de ahí que nos la replicaran también a nosotros de repente a veces estamos buscando y estamos, estoy hablando de una manera muy general para que a todos llegara, que porque a lo mejor la gente que él conoce no ve la página del municipio, a lo mejor la gente que Luis no ve las redes sociales de Don Osvaldo, es meramente el fin, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Okey, entonces vamos a someter a votación esta iniciativa señoras y señores regidores, adelante Licenciada Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Nada más una aclaración, no es iniciativa, es un punto de acuerdo, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**





SECRETARIO GENERAL: Okey, sometemos a votación el punto, entonces quien esté a favor les voy a pedir que levante la mano el señal de aprobación, okey tenemos voto a favor de la Regidora Lizbeth Nayeli, la Regidora Martha, el Regidor Luis y la Regidora Angélica. Quienes estén en contra de esta iniciativa, le voy a pedir que levanten la mano.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: De este punto de acuerdo, ¿en contra? Pero es punto de acuerdo. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Si, okey tenemos votos en contra del Regidor Osvaldo, del Regidor Ery Constantino, de la Síndico Municipal Norma Licea, de la Presidenta Municipal, del Regidor Ricardo y de la Regidora Elva Cristina. ¿Quiénes se abstienen? abstención de la Regidora Azucena, entonces le informo Ciudadana Presidenta, que la inici, este punto de acuerdo **NO ES APROBADO.** -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE			X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO			X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR			X
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR			X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR			X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR		X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR			X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Vamos a dar continuidad con el presente orden del día y trata de otro punto que presento la Regidora Lizbeth Nayeli Morán Fabián -----

DECIMO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que propone la emisión de la convocatoria para el cargo de titular del órgano interno de control del honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, para lo cual cedo el uso de la voz a la Regidora Lizbeth Nayeli, para que de lectura. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:**

Ya para terminar, para ya irnos la última, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. La que suscribe Lizbeth Nayeli Morán Fabián en carácter de regidora titular, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la emisión de la convocatoria para el cargo del titular de órgano de control interno del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, con base al fundamento siguiente: exposición de motivos. Omito leer el punto número uno y que se transcriba en el acta, tal cual.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Tomo nota Regidora. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:**

exposición de motivos: I- El Ayuntamiento es el máximo órgano de gobierno de un Municipio, mismo que se integra de un Presidente Municipal, el número de Regidores y Síndico que determine la legislación electoral estatal, según lo dispuesto por los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción I y II y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3 y 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esto es, tanto el legislador constitucional como el legislador ordinario consideran esencial que exista un orden de gobierno cercano a la gente y que se integre precisamente con los miembros de la comunidad, facultándolos para emitir sus ordenamientos municipales que obedezcan a las necesidades propias de su comunidad, al igual, se consideró básico que este órgano de gobierno fuera de carácter colegiado, en donde estén representadas todas las fuerzas políticas del municipio que hayan sido electos democráticamente. **II-** Al día de 14 de enero de diciembre del perdón 14 de enero del 2024, fecha en que presentó la iniciativa a la Administración Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco no cuenta con Titular de Órgano Interno de



Control, toda vez que el Abogado Leonardo Adonay Guerrero Puente fue nombrado como Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, por la Administración Pública 2021-2024 según lo acredita con el acuerdo de Ayuntamiento, ahorita en un momento se los hago llegar AA258-2023, emitido por el Licenciado Pinto Ramírez, Secretario General que certificó que dicha designación se llevó a cabo en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Número 18, celebrada el día viernes 17 de febrero del 2023, en el Punto del orden número 5. Punto número III- Sin embargo es necesario designar al funcionario que ocupe dicho cargo conforme a lo dispuesto en los artículos 15, artículo 36 fracción X, artículo 37 fracción XI, y 48 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en armonía con lo dispuesto al artículo 8, 13, 20, 28 y demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del municipio de Tuxpan, Jalisco, artículo que por su trascendencia me veo en la necesidad de transcribir, Artículo 15 - El Ayuntamiento debe nombrar al servidor público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, al funcionario encargado de la Hacienda Municipal y al Titular del Órgano Interno de Control, dentro de los primeros, dentro de los términos conforme al procedimiento que dispone esta Ley y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Artículo 36 -Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento fracción X. La designación del titular del Órgano Interno de Control Municipal. Artículo 37- Son obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes; fracción XI- Realizar la fiscalización y evaluación de la administración pública municipal mediante los órganos, dependencias o entidades creadas para tal efecto. Artículo 48- El Presidente Municipal tiene las siguientes facultades: fracción VI -Emitir durante los primeros quince días de iniciada la administración convocatoria pública para elegir al Titular del Órgano Interno de Control y considerando que al día de hoy la Presidenta Municipal no ha emitido convocatoria, es que me veo en la necesidad de presentar la presente iniciativa para que evitemos consecuencias legales previstas en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Punto número IV- Ante lo fundado el Ayuntamiento debe nombrar al servidor público titular del órgano de control interno conforme al artículo 67 quinquies de la Ley referida que dispone las atribuciones para el Contralor Municipal. 1.- Implementar mecanismos para prevenir las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como evaluar anualmente estos mecanismos y sus resultados. 3.- Investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas. 3.- Resolver las faltas administrativas no graves e imponer y ejecutar las sanciones correspondientes. 4.- Remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves, debidamente sustanciados al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución. 5.- Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos. 6.- Presentar denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en cuando tenga conocimiento de omisiones o hechos de corrupción que pudieran ser constitutivos de delito. 7.- Recibir en su caso, requerir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos, así como inscribirlas y mantenerlas actualizadas en el sistema correspondiente. 8.- Realizar verificaciones aleatorias de las declaraciones que hablen en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de la declaración fiscal con propósitos de investigación y auditoría. 9.- Requerir a los servidores públicos las aclaraciones pertinentes cuando sea detectado un aparente incremento inexplicable de su patrimonio. 10.- Emitir, observar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética al que deberán sujetarse los servidores públicos ante el ente público, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción. 11.- Implementar el protocolo de actuación en contrataciones públicas expedido por el Comité Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción. 7 perdón 12.- Tramitar y en su caso resolver, los recursos derivados de los procedimientos de responsabilidad administrativa según corresponda. Y 13.- Los demás que le otorgan la legislación general y estatal




aplicable. A omito leer el punto número 5 que son los lineamientos para que sea elegido y solicito que se transcriba tal cual, tambien el punto 6, el punto 7 y el punto número, el punto, el punto número si el punto nada más hasta el punto número 7 que se transcriba. **V.-** El artículo 67 quáter de la citada Ley establece los requisitos que debe reunir El Titular del Órgano Interno de Control: I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos, y mayor de 21 años; II. Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo; III. Contar con licenciatura concluida, preferentemente como abogado, contador público, administrador público o carreras afines, con cédula profesional expedida y con al menos dos años de experiencia profesional; IV. No ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento; V. No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de un partido político, ni haber sido candidato a cargos de elección popular, en los últimos tres años previos a la designación; VI. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; VII. No haber sido Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Titular de la Hacienda Municipal, o haber manejado las finanzas del municipio, por un periodo inmediato anterior; VIII. Durante el ejercicio de su encargo el Titular del Órgano Interno de Control no podrá militar o formar parte de algún partido político, ni asumir otro cargo o comisión, salvo los desempeñados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia y los no remunerados; y IX. Los demás que señale esta ley, las disposiciones legales en la materia y los ordenamientos municipales expedidos para tal efecto por el Ayuntamiento. **VI.-** La Contraloría Municipal, es el órgano de control interno de la administración pública municipal que tiene las atribuciones siguientes: el control interno, la evaluación municipal, el desarrollo administrativo responsable de realizar la fiscalización, control y evaluación del gobierno y la administración pública municipal en los términos de los artículos 37 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. La Contraloría Municipal tiene como misión asegurar, mediante el ejercicio de sus facultades y obligaciones conferidas por los ordenamientos legales mencionados, que las funciones de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal se apeguen a la normatividad, programas, procedimientos y presupuestos establecidos, a fin de lograr una mayor transparencia en las acciones que éstas emprenden de acuerdo a sus atribuciones; además, es la receptora de quejas y denuncias de la ciudadanía, motivadas por el incumplimiento de las obligaciones y funciones de los servidores públicos, así como de sugerencias para el mejor funcionamiento del Gobierno Municipal. **VII.-** Para el desempeño de sus funciones, el Órgano Interno de Control, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 sexies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se conforma orgánicamente de la siguiente manera: I. La persona titular del Órgano Interno de Control; II. La Secretaría Técnica; III. Área de Auditoría; IV. Área de Investigación; V. Área de Responsabilidades; y VI. Las demás áreas necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Para el estudio y despacho de los asuntos de su competencia, el Órgano Interno de Control, se auxiliará de las áreas y dependencias señaladas en el presente ordenamiento y contará con el personal que se requiera para el cumplimiento de las funciones a su cargo, atendiendo a su disponibilidad presupuestal aprobada. Punto número **VIII-** Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interno de Control del municipio de Tuxpan, Jalisco, propongo hacer pública la convocatoria para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, para que quien cumpla cabalmente con los requisitos señalados ocupe el cargo de Titular del Órgano Interno de Control y Resolutor, así como se integre con un Auxiliar Jurídico, dependiente del Titular una Autoridad Sustanciadora y una Autoridad Investigadora, en mérito de lo anteriormente expuesto, propongo para su discusión y en su caso aprobación los siguientes **Puntos de acuerdo:**



Primero.- Se autoriza la publicación de la convocatoria anexa presente, que contiene las bases para los habitantes del Municipio, que acrediten los requisitos establecidos para contender a ocupar el Cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, y las tres autoridades que la integran por el periodo constitucional 2024-2027. **Segundo.-** Se instruye al Secretario General para que reciba las propuestas de los interesados a participar en la referida convocatoria dando el curso establecido en la misma. **Tercero.-** Se instruya al Departamento de Comunicación Social para que se sirva dar difusión a la convocatoria, se publique por cinco días naturales consecutivos en la gaceta oficial del municipio, en lugares públicos o en los estrados del edificio de la Presidencia Municipal. **Cuarto.-** Satisfecho el objeto de la convocatoria se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y al Oficial Mayor Administrativo, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo. Atentamente la fuerza que nace de las personas, Tuxpan, Jalisco, 13 de enero del 2025, lo firma Lizbeth Nayeli Morán Fabián. Omíto también leer la convocatoria, que ya se las hice y eh nada más la convocatoria omíto leerla ya se las hice llegar a cada uno de ustedes, nada más en mi exposición de motivos que se transcriba, más bien porque se corrija, porque lo asenté mal, el número puse número 7 dos veces que sea 8. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿El primero o el último punto? **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** El último, el último es el que se tendría a corregir, aja. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Anotado. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Gracias, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli, a su consideración señores regidores, ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Adelante Ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Eh Licenciada Nayeli muchísimas gracias, eh agradezco tu preocupación, eh por el cual está subiendo a claro esta si es iniciativa de acuerdo económico, ¿verdad?, si es iniciativa y eh yo creo que aquí desde mi observación que estoy haciendo en esta presente iniciativa, más bien este quien te apoyó a realizar la iniciativa si le hizo falta agregar más fracciones que maneja el artículo 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ya lo comentaste, uno es facultad del presidente municipal sí, entonces en ese punto estamos muy bien y también en la fracción II del mismo artículo menciona que en tanto no se nombre un titular del órgano interno de control, el Presidente Municipal designará un encargado de este, que podrá ser el titular del órgano interno de control de la Administración saliente y es precisamente con las facultades que me confiere la ley, estoy designando y sí tenemos presencia de un encargado del órgano de control, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ciudadana Presidenta. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Estoy de acuerdo en lo que dice usted Licenciada y por eso puse que sí es facultad de la administración pública y para designar precisamente se ocupa hacer la toma de protesta es por eso que en ningún momento se nos hizo incluso en la sesión de Ayuntamiento número uno ordinaria el Licenciado Ricardo Gil, porque justo estábamos debatiendo el tema del juez municipal y yo toqué ese punto porque son cosas que son sumamente importantes para la administración pública, el que se tenga designado y que esté en un acta de ayuntamiento, quién va a ser el órgano de control interno y precisamente dijo, bueno, me acuerdo claramente las palabras del Licenciado, estamos esperando los 90 días por eso y yo les dije, ah okey está bien sin ningún problema, pero hay que hacer las formalidades para




que quede asentado en actas y que después no repercuta lo mejor en el municipio a lo mejor ahorita no nos ha pasado y no ha pasado algún tema que tenga que ver donde nos pida un acta del órgano de control, de quién es nuestro controlador, exactamente es para eso y no es que me quiera tomar a lo mejor otra atribución, nada más es para cuidar esa parte porque precisamente el órgano de control interno cumple una función tan importante en nuestro municipio que para defender también las cuestiones de algunos servidores públicos, entonces precisamente era para eso, que se tomen las formalidades que ya se había mencionado justo lo toque y que nos salimos fuera del tema esa vez, que dijeron y más bien eso, yo no estoy en contra de que sea designado, y que sea designado, más bien que se haga conforme debe de ser, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Lizbeth Nayeli, perdón adelante Regidora Martha, estoy trabajando en el exhorto que sacaron ustedes, eh perdón adelante. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ**

CONTRERAS: Sí, sí, no pasa nada, yo más bien creo que el fundamento de la iniciativa que presenta mi compañera Nayeli, ella se está basando en el artículo 48 la fracción IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública, donde claramente nos dice que la persona que tiene las facultades es la presidenta el motivo al fundamento que ella, para presentar esta iniciativa creo yo es porque ya han transcurrido tres meses y medio y pues no se ha presentado en forma al nuevo titular, si bien no dice la Presidente que hay un encargado de momento yo creo que igual también se nos tuvo que haber notificado a cada uno de nosotros porque no tenemos el conocimiento eh es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Regidora Lizbeth Nayeli, perdón Regidora Martha, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? ¿Alguien más? Regidores ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Lizbeth Nayeli si gusta le paso el mi micrófono.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Yo siento que no prende y les apachurro una disculpa eh, pero justamente es por eso, porque no y claramente también la Ley lo dice y lo prevé, que se tienen quince días para hacer ese, el que usted lo tendría que designar tuvo esos quince días, entonces más bien es por eso y que también futuras consecuencias legales y responsabilidades administrativas, a lo mejor ahorita no ha caído pero también tenemos que pensar en consecuencias que pudieran pasar dentro en el municipio del que cuando nos pidan y que nos lo designen por acta de ayuntamiento no lo vamos a tener, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Nayeli, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey nadie, entonces vamos a someter a consideración el punto. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:**

Antes, ya nada más para que se someta a votación, nada más recordar que las iniciativas posteriormente ya después de se pueden elevar en grado caso que se quisiera después ahora sí tomar las formalidades tendrían que haber transcurrido seis meses de acuerdo a la Ley lo dice, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Cuando la rechazan. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

vamos a. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Para que lo tomen en cuenta. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Vamos a someter el punto el punto a votación, les voy a pedir por favor señoras y señores regidores quien esté





a favor les voy a pedir que levanten su mano en señal de aprobación, votos a favor de la Licenciada angélica, Regidor Luís Arturo, la Regidora Martha y la Regidora Lizbeth Nayeli, gracias ¿quienes estén en contra? okey en contra el Regidor Osvaldo, la Regidora Azucena, el Regidor Ery Constantino, la Regidora Norma Licea, el Regidor y Presidenta Claudia Gil Montes, el Regidor Ricardo y la Regidora Elva Cristina, entonces tenemos que está completa la votación por tanto **SE DESECHA** por siete votos en contra informándole Ciudadana Presidenta. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE			X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO			X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR			X
LE RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR			X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR			X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR			X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR			X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Y de acuerdo a como fue aprobado el orden del día de hoy no hubo enlistamiento de asuntos varios, por lo cual vamos a pasar al último punto, les voy a pedir a compañeros regidores que se pongan de pie y le vamos a pedir a la ciudadana presidenta que pase la clausura de esta sesión.-----

DOCEAVO PUNTO: Clausura de la Sesión- L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: No habiendo más asuntos que tratar siendo las 12 doce horas con 38 treinta minutos, damos por terminada esta sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco correspondiente al día de hoy, 17 diecisiete de enero del 2025 dos mil veinticinco, muchísimas gracias a todos por su asistencia a participación y que tengan excelente tarde.-----

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL (MORENA)

DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICO MUNICIPAL (MORENA)

L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES
REGIDOR (MORENA)

L.E. RICARDO GONZALEZ GIL
REGIDOR (MORENA)





L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ
REGIDORA (MORENA)

MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ
LOPEZ
REGIDORA (MORENA)

C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ
REGIDOR (MORENA)

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ
REGIDOR (MOVIMIENTO CIUDADANO)

ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ
CONTRERAS
REGIDORA (MOVIMIENTO CIUDADANO)

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ
CAMPOS
REGIDORA (PRI/PAN/PRD)

ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN
REGIDORA (FUTURO)



ABGO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO

